

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

5ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

12 de febrero de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional...

2.- Versión taquigráfica. Aprobación...

3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ...

De los señores legisladores

II.- Suspensión de los Aumentos de las tasas de luz y agua, de haberes de la planta política, de ingreso de personal, eliminación de gastos superfluos, retracción de los Impuestos Inmobiliario Urbano y Rural, suspensión del aumento de remuneraciones de magistrados y funcionarios. Solicitud. Proyecto de declaración (29868/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical ...

III.- Petroquímica Río Tercero. Escape de ácido nítrico al cauce del río. Impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29875/L/20) del legislador Arduh ...

IV.- Obras para desviar el agua de lluvia proveniente de las sierras chicas para evitar inundaciones en la autovía Córdoba-Jesús María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29877/L/20) de la legisladora Gudiño ...

V.- Polo químico de la ciudad de Río Tercero. Derrame de ácido nítrico en el río Ctalamochita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29879/L/20) de la legisladora Díaz García ...

VI.- Hospital Neuropsiquiátrico Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29880/L/20) de la legisladora Echevarría ...

VII.- Petroquímica Río Tercero. Derrame producido. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29881/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba ...

VIII.- Plan Director de Lucha contra el Dengue, Ley N° 9666. Acciones desarrolladas por el Ministerio de Salud. Respaldo institucional y operativo. Proyecto de resolución (29882/L/20) de los legisladores González y Fortuna ...

IX.- Campaña Solidaria Hacerlos Pelota. Beneplácito. Proyecto de declaración (29883/L/20) de la legisladora Marccone ...

X.- Ley N° 10326, Código de Convivencia Ciudadana. Artículo 81 bis. Incorporación. Proyecto de ley (29884/L/20) de la legisladora Fernández ...

XI.- Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Adhesión. Proyecto de declaración (29885/L/20) de la legisladora Mansilla ...

XII.- Festival del Carbón, en la localidad de Las Arrias, Dpto. Tulumba. 31ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29886/L/20) del legislador López ...

XIII.- Programa Educativo “Futuras Líderes de Ansenuza”, en la localidad de Miramar de Ansenuza. 4ª Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (29888/L/20) de la legisladora Mansilla ...

XIV.- Paritaria docente. Propuesta de incremento salarial. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (29889/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical ...

XV.- Ayuda Escolar Anual, Resolución N° 28/2020 de ANSES. Relativización de la exigencia de acreditación de escolaridad para el pago. Preocupación. Proyecto de declaración (29890/L/20) de la legisladora Paleo ...

XVI.- II Mes Facundiano, en homenaje al Brigadier General Juan Facundo Quiroga, en la localidad de Sinsacate, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29891/L/20) del legislador Latimori ...

XVII.- 1er Congreso Pedagógico de la Provincia. Convocatoria. Proyecto de ley (29892/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical ...

XVIII.- Capacitación docente. Decreto N° 1605/2003 y Decreto Ley N° 1910-E/1957. Artículos. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (29893/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical ...

XIX.- Ley de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa. Aprobación. Rechazo. Proyecto de declaración (29895/L/20) de la legisladora Echevarría ...

XX.- Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba. Condiciones en las que se encuentra. Preocupación. Proyecto de declaración (29896/L/20) de la legisladora Echevarría ...

XXI.- Localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María. 115º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29897/L/20) de la legisladora Basualdo ...

XXII.- Festival del Lomito Cordobés, en la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. 2º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29898/L/20) de los legisladores Rufeil y Presas ...

XXIII.- Carnavales Toda la Vida, en la localidad de Saldán, Dpto. Colón. 5ª Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29899/L/20) de los legisladores Rufeil y Presas ...

XXIV.- Festival del Canto y la Alegría, en la localidad de Tosno, Dpto. Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29900/L/20) de la legisladora Manzanares ...

XXV.- Clandestinidad del aborto. Pronunciamiento a favor de la finalización. Aprobación del proyecto. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (29901/L/20) de la legisladora Díaz García ...

4.- Poder Legislativo. Vicepresidencia Segunda. Designación. Juramento de ley...

5.- A) Proyecto Lago San Roque: diseño y ejecución de un plan de contingencia para controlar parámetros de potabilización del agua de consumo y estudios destinados a la remediación integral del lago y su cuenca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27701/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

B) Servicio Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27922/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

C) Plan Provincial Agroforestal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28357/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

D) Ministerio de Servicios Públicos. Diversos Programas. Gastos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28359/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

E) Policía de Córdoba. Área de Bienestar Policial. Paso a retiro de un agente que se desempeñaba como psicólogo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27547/L/19) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

F) Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27576/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

G) Litio. Exploración y explotación en la provincia y, en particular, en Las Tapias, Dpto. San Javier. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27486/L/19) del

legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

H) Decreto N° 1/19, del Poder Ejecutivo, autorizando un modelo de contrato de crédito a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27499/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

I) CEPROCOR. Programas, planta de personal y destino de los recursos del crédito Arset. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27500/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

J) Hospitales Misericordia, Neuropsiquiátrico y de Niños de la ciudad de Córdoba. Deficiencias estructurales, edilicias, protocolo de evacuación y estado de cloacas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27502/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

K) Ley N° 10437, de Seguridad Ciudadana. Coordinación entre los diferentes ministerios intervinientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27511/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

L) Muertes de mujeres en la cárcel de Bouwer. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Justicia para informar. Proyecto de resolución (27744/L/19) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

M) Policía y Servicio Penitenciario. Efectivos vinculados a fuerzas de seguridad federales o provinciales durante el período 1976-1983. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27771/L/19) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

N) Tarifa social del servicio público de energía eléctrica, de agua potable y del impuesto inmobiliario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27776/L/19) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

O) Huertas y quintas ubicadas en el Gran Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27435/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

P) Ministerio de Educación. Cooperadoras escolares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27620/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

Q) Ministerio de Educación. Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27621/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

R) Policía de la ciudad de Bell Ville. Denuncia por robo realizada por el señor Oviedo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27622/L/19) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

S) Cárcel de Bouwer. Estacionamiento de visitas. Monitoreo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27623/L/19) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

T) Autovía Córdoba – Monte Cristo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27627/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

U) Defensoría del Pueblo. Información sobre Costos de Estudiar en Córdoba en 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27513/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

V) Camino Intercountries. Accidente automovilístico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27514/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

W) Programa de Inclusión y Terminalidad de la escuela secundaria para jóvenes de 14 a 17 años y formación laboral. Selección de personal docente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27522/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

X) Ministerio de Educación. Selección de miembros integrantes del jurado de concursos públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27523/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

Y) Penal de Bouwer. Hechos ocurridos, que incluyeron el deceso de una interna, supuestos disturbios y represión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27538/L/19) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

Z) Club de Pesca Villa Carlos Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27544/L/19) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

A1) VIII Congreso Internacional de la Lengua Española. Gasto en su organización y desarrollo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27960/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

B1) VIII Congreso Internacional de la Lengua Española. Resultado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27961/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

C1) Registro de Unidades de Gestión de Prestación de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27965/L/19) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

D1) Obra de infraestructura del Programa de Mejoramiento de Barrios, en barrio El Zanjón de la ciudad de Villa Carlos Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28174/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

E1) Rally 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28198/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

F1) Obra de cloacas e instalaciones complementarias de la zona sur de la ciudad de Arroyito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28199/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

G1) Programa Cosechando para mi Familia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28200/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

H1) Empresa Aguas Cordobesas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28201/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

I1) Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28323/L/19) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

J1) Represa del Embalse del Río Tercero y Central Nuclear de Embalse. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28324/L/19) de los legisladores Vagni, Somoza, Fresneda y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

K1) Programa 852-008, Fortalecimiento de la Actividad Empresarial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28329/L/19) del legislador

García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

L1) Gobierno de la Provincia. Empleados. Cantidad, salario promedio y evolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28330/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

M1) Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Diversos programas. Baja utilización del presupuesto otorgado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28331/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

N1) Dirección del Patronato del Liberado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28355/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

O1) Semana Santa 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28356/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

P1) Programa 690 – Contención y Protección de Víctimas del Narcotráfico. Falta de ejecución y objetivos alcanzados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28358/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

Q1) Nuevo Hospital San Antonio de Padua, de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28314/L/19) del legislador Castro Vargas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

R1) Ley N° 10222, Programa de concientización en el uso responsable de tecnologías, para prevención frente al grooming. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28315/L/19) del legislador Castro Vargas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

S1) Defensoría del Pueblo de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28491/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

T1) Personas con discapacidad. Situación laboral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28501/L/19) de los legisladores Fresneda, Vilches y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

U1) Mujeres con discapacidad. Prevención, atención y erradicación de la violencia de género. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28502/L/19) de los legisladores Fresneda, Vilches y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

V1) Accesibilidad arquitectónica en el ámbito público y privado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28503/L/19) de los legisladores Fresneda, Vilches y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

W1) Residencias de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28545/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

X1) Programa 658, Protección Integral de Personas con Discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28553/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

Y1) Programa 455 de lucha contra el VIH-Sida e ITS, Ley N° 9161. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28554/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

Z1) Terminal de Ómnibus Córdoba S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28555/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

A2) Escuelas públicas provinciales. Insumos informáticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28558/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

B2) Subasta Electrónica Inversa 11/2019, Adquisición de 25 horas de vuelo de helicóptero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28559/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

C2) Escuelas provinciales. Aplicación de la política educativa de transversalidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28567/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

D2) Obra "Pavimentación rutas provinciales S-398 y S-152 – Tramo Villa Santa Rosa-Las Gramillas, Dpto. Río Primero". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28568/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

E2) Programa 467, Actividades Comunes de la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28571/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

F2) Policía de la Provincia de Córdoba. Relevamiento del arsenal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27918/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

G2) Poder Ejecutivo provincial. Gastos en publicidad y propaganda, y criterio de selección de empresas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27488/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

H2) Ministerio de Salud, área de salud mental. Trabajadores, residentes y egresados de la residencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28720/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

I2) Centro Psico Asistencial de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28732/L/19) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

J2) Planes "Vida Digna" y ejecución del Programa 662 "Hábitat". Pedido de informes. Proyecto de resolución (28774/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

K2) Coparticipación de la Nación a la Provincia. Transferencias desde 2011. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28775/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

L2) Niveles de pobreza infantojuvenil en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28776/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

M2) Cárceles de la Provincia. Internados. Programa remunerado y régimen administrativo aplicado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28777/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

N2) Trabajo infantil. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28778/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

O2) Accesos a la localidad de Villa Rossi, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28844/L/19) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

P2) Accesos a la localidad de Leguizamón, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28845/L/19) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

Q2) Accesos a la localidad de Riobamba, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28846/L/19) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

R2) APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28915/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

S2) Localidades de Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla. Falta de electricidad y agua potable. Medidas adoptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27516/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

T2) Programa 353-000, Infraestructura de Escuelas. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29719/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

U2) Escuelas PROA en Río Cuarto. Cupos y criterios de selección de alumnos ingresantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29720/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

V2) Enfermos con tuberculosis bedaquilina en la provincia. Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Ejecución Programa 467. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29721/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...

6.- Resolución 001/2020 (paridad de género para la presidencia de las Comisiones Permanentes) de la Presidencia del Poder Legislativo provincial. Se considera y aprueba como resolución del Cuerpo...

7.- Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género. Aumento de la cantidad de miembros. Se considera y aprueba...

8.- Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz. Representación del Poder Legislativo. Designación de miembros titulares y suplentes...

9.- Padrón principal y subsidiario de aspirantes a magistrados, fiscales y asesores letrados reemplazantes. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (29741/P/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba...

10.- Asuntos entrados a última hora:

XXVI.- Fiestas de Carnavales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29902/L/20) del legislador Viola ...

XXVII.- Localidad de Charras, Dpto. Juárez Célman. 114° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29903/L/20) del legislador Viola ...

XXVIII.- 16° Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29904/L/20) de los legisladores Piasco y Giraldi ...

XXIX.- Localidad de Porteña, Dpto. San Justo. 128° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29906/L/20) de los legisladores Giraldi y Piasco ...

XXX.- 8° Fiesta de la Provincianía, en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29907/L/20) de los legisladores Caserio y Maldonado ...

XXXI.- EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29908/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical ...

XXXII.- Juegos Deportivos del Sudeste 2020, en la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29911/L/20) de los legisladores Majul y Rinaldi ...

XXXIII.- Fiesta Criolla, en la localidad de Estación Juárez Celman, Dpto. Colón. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29912/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical ...

XXXIV.- Aumento tarifario en los servicios de energía eléctrica y agua potable en la provincia. Suspensión. Proyecto de resolución (29913/L/20) de la legisladora Díaz García ...

Del Poder Ejecutivo

XXXV.- Obra "Ensanche de Traza Camino T-188-07". Inmueble en Establecimiento La Negrita, Pedanía Reducción, Dpto. Juárez Celman. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (29909/E/20) del Poder Ejecutivo ...

XXXVI.- Obra "Circunvalación Villa María y Villa Nueva – Tramo: Río Tercero (con puente) – Ruta Nacional N° 9 y tramo: Ruta Provincial N° 4 – Río Tercero (sin puente). Inmuebles. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (29910/E/20) del Poder Ejecutivo ...

11.- A) Campaña Solidaria Hacelos Pelota. Beneplácito. Proyecto de declaración (29883/L/20) de la legisladora Marcone. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

B) Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Adhesión. Proyecto de declaración (29885/L/20) de la legisladora Mansilla. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones...

C) Festival del Carbón, en la localidad de Las Arrias, Dpto. Tulumba. 31ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29886/L/20) del legislador López. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

D) II Mes Facundiano, en homenaje al Brigadier General Juan Facundo Quiroga, en la localidad de Sinsacate, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29891/L/20) del legislador Latimori. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

E) Localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María. 115º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29897/L/20) de la legisladora Basualdo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

F) Festival del Lomito Cordobés, en la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. 2º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29898/L/20) de los legisladores Rufeil y Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones...

G) Carnavales Toda la Vida, en la localidad de Saldán, Dpto. Colón. 5ª Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29899/L/20) de los legisladores Rufeil y Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones...

H) Festival del Canto y la Alegría, en la localidad de Tosno, Dpto. Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29900/L/20) de la legisladora Manzanares. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

I) Fiestas de Carnavales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29902/L/20) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

J) Localidad de Charras, Dpto. Juárez Célman. 114º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29903/L/20) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

K) 16° Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29904/L/20) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

L) Localidad de Porteña, Dpto. San Justo. 128° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29906/L/20) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones...

M) 8° Fiesta de la Provincianía, en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29907/L/20) de los legisladores Caserio y Maldonado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

N) Juegos Deportivos del Sudeste 2020, en la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29911/L/20) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...

O) Fiesta Criolla, en la localidad de Estación Juárez Celman, Dpto. Colón. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29912/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones...

12.- Ayuda Escolar Anual, Resolución N° 28/2020 de ANSES. Relativización de la exigencia de acreditación de escolaridad para el pago. Preocupación. Proyecto de declaración (29890/L/20) de la legisladora Paleo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

13.- Ley de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa. Aprobación. Rechazo. Proyecto de declaración (29895/L/20) de la legisladora Echevarría. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

14.- Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba. Condiciones en las que se encuentra. Preocupación. Proyecto de declaración (29896/L/20) de la legisladora Echevarría. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

15.- EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29908/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

16.- Aumento tarifario en los servicios de energía eléctrica y agua potable en la provincia. Suspensión. Proyecto de resolución (29913/L/20) de la legisladora Díaz

García. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza...

– En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de febrero de 2020, siendo la hora 16 y 02:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Con la presencia de 66 señores legisladores, declaro abierta la 3º sesión ordinaria del 142º período legislativo.

Invito al legislador Orlando Arduh a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Arduh procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 29887/N/20

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones

Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, notas, proyectos de ley, de resolución y de declaración de los años 2013 a 2018. (**Archivo**).

Nº 29894/N/20

Nota del Poder Judicial

Remitiendo Acuerdo Nº 1127/19, Serie “A”, designando Miembros Titular y Suplente para la integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. (**Archivo**).

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

29868/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, instando al Sr. Gobernador a suspender los aumentos de las tasas de luz y agua por 180 días, a suspender los aumentos de haberes de la planta política, el ingreso de personal, a eliminar gastos superfluos, a retrotraer los impuestos inmobiliario urbano y rural al 1 de diciembre de 2019 e invitando al Poder Judicial a suspender el aumento de remuneraciones de magistrados y funcionarios. **A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

III

29875/L/20

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el impacto ambiental generado por el escape de ácido nítrico de la Petroquímica Río Tercero al cauce del río, acciones realizadas, controles y políticas de prevención. **A la Comisión de Asuntos Ecológicos.**

IV

29877/L/20

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la realización de obras para desviar el agua de lluvia proveniente de las sierras chicas a efectos de evitar inundaciones en la autovía Córdoba-Jesús María. **A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

V

29879/L/20

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación generada por el derrame de ácido nítrico en el río Ctalamochita producida por un escape en el polo químico de la ciudad de Río Tercero. **A la Comisión de Asuntos Ecológicos.**

VI

29880/L/20

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento y situación del Hospital Neuropsiquiátrico Provincial. **A la Comisión de Salud Humana.**

VII

29881/L/20

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos relacionados al derrame producido en la Petroquímica Río Tercero. **A la Comisión de Asuntos Ecológicos.**

VIII

29882/L/20

Proyecto de Resolución

Iniciado por los Legisladores González y Fortuna, respaldando institucional y operativamente las acciones que desarrolle el Ministerio de Salud en el marco del Plan Director de Lucha contra el Dengue, aprobado por Ley N° 9666. **A la Comisión de Salud Humana.**

IX

29883/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por la Legisladora Marcone, expresando beneplácito por la campaña solidaria Hacerlos Pelota, que se desarrolla desde el 1 de febrero al 26 de marzo en beneficio de más de 20 escuelas barriales. **A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

X

29884/L/20

Proyecto de Ley

Iniciado por la Legisladora Fernández, incorporando el artículo 81 bis a la Ley N° 10326, Código de Convivencia Ciudadana, disponiendo que en caso de disturbios en lugares de públicos de diversión los

asistentes en seguridad deberán aprehender a los infractores y dar inmediata intervención a la Policía. **A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.**

XI

29885/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por la Legisladora Mansilla, adhiriendo al Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, celebrado el 11 de febrero. **A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género.**

XII

29886/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por el Legislador López, adhiriendo a la 31ª edición del Festival del Carbón, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de febrero en la localidad de Las Arrias, Dpto. Tulumba. **A la Comisión de Promoción y de Desarrollo de Economías Regionales y Pymes.**

XIII

29888/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por la Legisladora Mansilla, expresando beneplácito por la realización de la 4ª edición del programa educativo "Futuras Líderes de Ansenúza", a realizarse del 9 al 14 de marzo en la localidad de Miramar de Ansenúza. **A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

XIV

29889/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo proponga en la paritaria docente un incremento salarial a partir del 4% por sobre el índice inflacionario estipulado por el INDEC. **A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.**

XV

29890/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por la Legisladora Paleo, expresando preocupación por la relativización de la exigencia de acreditación de escolaridad para el pago de la Ayuda Escolar Anual, dispuesta por Resolución N° 28/2020 de ANSES. **A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.**

XVI

29891/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por el Legislador Latimori, adhiriendo al II Mes Facundiano, en homenaje al Brigadier General Juan Facundo Quiroga, que se realiza del 10 al 16 de febrero en la localidad de Sinsacate, Dpto. Totoral. **A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

XVII

29892/L/20

Proyecto de Ley

Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, convocando a la realización del 1º Congreso Pedagógico de la Provincia. **A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General.**

XVIII

29893/L/20

Proyecto de Ley

Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, modificando e incorporando artículos al Decreto N° 1605/2003, y al Decreto Ley N° 1910-E/1957, referidos a la capacitación docente. **A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General.**

XIX

29895/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por la Legisladora Echevarría, rechazando la aprobación, en el Congreso de la Nación, de la Ley de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa. **A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

XX

29896/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por la Legisladora Echevarría, expresando preocupación por las condiciones en que se encuentra el Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba. **A la Comisión de Salud Humana.**

XXI

29897/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por la Legisladora Basualdo, adhiriendo al 115° aniversario de la fundación de la localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María. **A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes.**

XXII

29898/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por los Legisladores Rufeil y Presas, declarando de Interés Legislativo el 2° Festival del Lomito Cordobés, a realizarse del 21 al 23 de febrero en la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. **A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes.**

XXIII

29899/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por los Legisladores Rufeil y Presas, declarando de Interés Legislativo la 5ª edición de los Carnavales Toda la Vida, a realizarse los días 15 y 16 de febrero en la localidad de Saldán, Dpto. Colón. **A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.**

XXIV

29900/L/20

Proyecto de Declaración

Iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo al Festival del Canto y la Alegría, a realizarse el día 15 de febrero en la localidad de Tosno, Dpto. Minas. **A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

XXV

29901/L/20

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Díaz García, pronunciándose a favor de poner fin a la clandestinidad del aborto, instando a los Legisladores por Córdoba a aprobar el proyecto. **A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

-4-

PODER LEGISLATIVO. VICEPRESIDENCIA 2°. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.

Sr. Presidente (Calvo).-Tiene la palabra el legislador Antonio Rins.

Sr. Rins.-Señor presidente: desde nuestro bloque de la Unión Cívica Radical proponemos al doctor Marcelo Cossar para ocupar el cargo de Vicepresidente 2° de esta honorable Cámara, cargo que hasta hace unos momentos ocupaba la doctora María Verónica Garade Panetta, quien acaba de jurar como integrante del Jury de Enjuiciamiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora De Ferrari.

Sra. De Ferrari.- Señor presidente: solicito que se consigne mi voto negativo por considerar que la sustitución de una legisladora debió serlo por otro miembro de esta Cámara del mismo género.

Sr. Presidente (Calvo).- Se consigna su voto negativo, legisladora.

En consideración, entonces, la propuesta de designación del legislador Marcelo Cossar como Vicepresidente 2°.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Invito al legislador Marcelo Cossar a prestar el juramento de ley.

-Jura por Dios y la Patria el cargo de Vicepresidente 2° de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el señor legislador Marcelo Arnolfo Cossar. (Aplausos)

-5-

A) PROYECTO LAGO SAN ROQUE: DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA CONTROLAR PARÁMETROS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA DE CONSUMO Y ESTUDIOS DESTINADOS A LA REMEDIACIÓN INTEGRAL DEL LAGO Y SU CUENCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) SERVICIO PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PLAN PROVINCIAL AGROFORESTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. DIVERSOS PROGRAMAS. GASTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) POLICÍA DE CÓRDOBA. ÁREA DE BIENESTAR POLICIAL. PASO A RETIRO DE UN AGENTE QUE SE DESEMPEÑABA COMO PSICÓLOGO. PEDIDO DE INFORMES.

F) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) LITIO. EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA PROVINCIA Y, EN PARTICULAR, EN LAS TAPIAS, DPTO. SAN JAVIER. PEDIDO DE INFORMES.

H) DECRETO N° 1/19, DEL PODER EJECUTIVO, AUTORIZANDO UN MODELO DE CONTRATO DE CRÉDITO A SUSCRIBIR CON EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) CEPROCOR. PROGRAMAS, PLANTA DE PERSONAL Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO ARSET. PEDIDO DE INFORMES.

- J) HOSPITALES MISERICORDIA, NEUROPSIQUIÁTRICO Y DE NIÑOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES, EDIFICIAS, PROTOCOLO DE EVACUACIÓN Y ESTADO DE CLOACAS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) LEY N° 10437, DE SEGURIDAD CIUDADANA. COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES MINISTERIOS INTERVINIENTES. PEDIDO DE INFORMES.
- L) MUERTES DE MUJERES EN LA CÁRCEL DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA PARA INFORMAR.
- M) POLICÍA Y SERVICIO PENITENCIARIO. EFECTIVOS VINCULADOS A FUERZAS DE SEGURIDAD FEDERALES O PROVINCIALES DURANTE EL PERÍODO 1976-1983. PEDIDO DE INFORMES.
- N) TARIFA SOCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE AGUA POTABLE Y DEL IMPUESTO INMOBILIARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) HUERTAS Y QUINTAS UBICADAS EN EL GRAN CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COOPERADORAS ESCOLARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DOCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) POLICÍA DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. DENUNCIA POR ROBO REALIZADA POR EL SEÑOR OVIEDO. PEDIDO DE INFORMES.
- S) CÁRCEL DE BOUWER. ESTACIONAMIENTO DE VISITAS. MONITOREO. PEDIDO DE INFORMES.
- T) AUTOVÍA CÓRDOBA – MONTE CRISTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) DEFENSORÍA DEL PUEBLO. INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE ESTUDIAR EN CÓRDOBA EN 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V) CAMINO INTERCOUTRIES. ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y TERMINALIDAD DE LA ESCUELA SECUNDARIA PARA JÓVENES DE 14 A 17 AÑOS Y FORMACIÓN LABORAL. SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. SELECCIÓN DE MIEMBROS INTEGRANTES DEL JURADO DE CONCURSOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) PENAL DE BOUWER. HECHOS OCURRIDOS, QUE INCLUYERON EL DECESO DE UNA INTERNA, SUPUESTOS DISTURBIOS Y REPRESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) CLUB DE PESCA VILLA CARLOS PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A1) VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA. GASTO EN SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. PEDIDO DE INFORMES.
- B1) VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA. RESULTADO. PEDIDO DE INFORMES.

C1) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) OBRA DE INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, EN BARRIO EL ZANJÓN DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) RALLY 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) OBRA DE CLOACAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE ARROYITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) PROGRAMA COSECHANDO PARA MI FAMILIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) REPRESA DEL EMBALSE DEL RÍO TERCERO Y CENTRAL NUCLEAR DE EMBALSE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) PROGRAMA 852-008, FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. EMPLEADOS. CANTIDAD, SALARIO PROMEDIO Y EVOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

M1) MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA. DIVERSOS PROGRAMAS. BAJA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO OTORGADO. PEDIDO DE INFORMES.

N1) DIRECCIÓN DEL PATRONATO DEL LIBERADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) SEMANA SANTA 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) PROGRAMA 690 – CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DEL NARCOTRÁFICO. FALTA DE EJECUCIÓN Y OBJETIVOS ALCANZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) NUEVO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) LEY N° 10222, PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN EN EL USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS, PARA PREVENCIÓN FRENTE AL GROOMING. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SITUACIÓN LABORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) MUJERES CON DISCAPACIDAD. PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) RESIDENCIAS DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) PROGRAMA 658, PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) PROGRAMA 455 DE LUCHA CONTRA EL VIH-SIDA E ITS, LEY N° 9161. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA S.E. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) ESCUELAS PÚBLICAS PROVINCIALES. INSUMOS INFORMÁTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 11/2019, ADQUISICIÓN DE 25 HORAS DE VUELO DE HELICÓPTERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) ESCUELAS PROVINCIALES. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE TRANSVERSALIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTAS PROVINCIALES S-398 Y S-152 – TRAMO VILLA SANTA ROSA-LAS GRAMILLAS, DPTO. RÍO PRIMERO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) PROGRAMA 467, ACTIVIDADES COMUNES DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RELEVAMIENTO DEL ARSENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. GASTOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, Y CRITERIO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) MINISTERIO DE SALUD, ÁREA DE SALUD MENTAL. TRABAJADORES, RESIDENTES Y EGRESADOS DE LA RESIDENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) CENTRO PSICO ASISTENCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) PLANES "VIDA DIGNA" Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 662 "HÁBITAT". PEDIDO DE INFORMES.

K2) COPARTICIPACIÓN DE LA NACIÓN A LA PROVINCIA. TRANSFERENCIAS DESDE 2011. PEDIDO DE INFORMES.

L2) NIVELES DE POBREZA INFANTOJUVENIL EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

M2) CÁRCELES DE LA PROVINCIA. INTERNADOS. PROGRAMA REMUNERADO Y RÉGIMEN ADMINISTRATIVO APLICADO. PEDIDO DE INFORMES.

N2) TRABAJO INFANTIL. PEDIDO DE INFORMES.

O2) ACCESOS A LA LOCALIDAD DE VILLA ROSSI, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P2) ACCESOS A LA LOCALIDAD DE LEGUIZAMÓN, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) ACCESOS A LA LOCALIDAD DE RIOBAMBA, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R2) APROSS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S2) LOCALIDADES DE QUILINO, SAN JOSÉ DE LAS SALINAS Y LUCIO V. MANSILLA. FALTA DE ELECTRICIDAD Y AGUA POTABLE. MEDIDAS ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

T2) PROGRAMA 353-000, INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U2) ESCUELAS PROA EN RÍO CUARTO. CUPOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS INGRESANTES. PEDIDO DE INFORMES.

V2) ENFERMOS CON TUBERCULOSIS BEDAQUILINA EN LA PROVINCIA. SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. EJECUCIÓN PROGRAMA 467. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia y de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Calvo).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.-Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 26, 27, 39 y 41 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 4° sesión ordinaria.

Asimismo, señor presidente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 25, 28 al 38, 40 y 42 al 73 del Orden del Día vuelvan a comisión.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción formulada por el legislador Fortuna para que los proyectos correspondientes a los puntos 26, 27, 39 y 41 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 4° sesión ordinaria.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la próxima sesión.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el resto de los proyectos que figuran en el Orden del Día será girado a las comisiones correspondientes.

Los señores legisladores que estén por afirmativa sírvase expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Vuelven a comisión.

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27701/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del proyecto Lago San Roque: diseño y ejecución de un plan de contingencia para controlar parámetros de potabilización del agua de consumo y estudios destinados a la remediación integral del lago y su cuenca. **Comisión Agua, Energía y Transporte.**

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27922/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, autoridades y presupuesto del Servicio Provincial de Áreas Naturales Protegidas. **Comisión Asuntos Ecológicos.**

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28357/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre avances, cantidad de inscriptos y superficie alcanzada, evaluación de resultados del Plan Provincial Agroforestal. **Comisión Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.**

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28359/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre gastos varios del Programa 556-001 - Ambiente-Recursos Afectados. **Comisión Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27547/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el reciente paso a retiro de un agente que se desempeñaba como psicólogo en el área de Bienestar Policial. **Comisión Legislación General.**

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27576/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el deceso de una interna, supuesto motín y suministro de agua en el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Bouwer. **Comisión Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27486/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la exploración y explotación de litio en la provincia y, en particular, en la localidad de Las Tapias, Dpto. San Javier. **Comisión Industria y Minería.**

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27499/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del Decreto N° 1/19 del Poder Ejecutivo autorizando un modelo de contrato de crédito a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, cuántos contratos se suscribieron en el 2018, incremento de la deuda en dólares, préstamos. **Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública E Innovación.**

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27500/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre programas y planta de personal del Ceproc, así como el destino de los recursos del crédito Arset. **Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27502/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las deficiencias estructurales, edilicias, protocolo de evacuación y estado de las cloacas de los hospitales Misericordia, Neuropsiquiátrico y de Niños de la ciudad de Córdoba. **Comisión Salud Humana.**

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27511/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la efectividad en la coordinación entre los diferentes ministerios intervinientes en el cumplimiento de la Ley N° 10437, de Seguridad Ciudadana, indicando esquemáticamente cómo funciona el intercambio de información y si la misma esta sistematizada. **Comisión Legislación General.**

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27744/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Bee Sellares, citando al Sr. Ministro de Justicia (Art. 101 CP) para informar respecto de las muertes de mujeres en la cárcel de Bower. **Comisión Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27771/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si revisten en la policía o en el servicio penitenciario efectivos vinculados a fuerzas de seguridad federales o provinciales durante el período 1976-1983. **Comisión Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27776/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el acceso a la tarifa social del servicio público de energía eléctrica, de agua potable y del impuesto inmobiliario. **Comisión Agua, Energía y Transporte.**

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27435/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el control del riego y calidad y seguridad en las huertas y quintas ubicadas en el Gran Córdoba, las cuales venden sus productos en el mercado central. **Comisión Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.**

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27620/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de cooperadoras escolares existentes, tipo de contribuciones que reciben, funciones y presupuesto destinado a las mismas. **Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27621/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) salario básico de los docentes, porcentaje del presupuesto destinado al pago de los mismos, incremento salarial desde el 2018 y cantidad de paros realizados por los trabajadores. **Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27622/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del robo, denuncia realizada por el señor Oviedo y la respuesta dada por la Policía de la ciudad de Bell Ville. **Comisión Legislación General.**

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27623/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el monitoreo del estacionamiento de visitas de la cárcel de Bouwer, ante denuncias de robos. **Comisión Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27627/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los plazos previstos para la iluminación, construcción de dársenas para el ingreso y egreso a la localidad de Capilla de los Remedios, colocación de carteles de señalización sobre el tramo inaugurado de la Ruta Nacional N° 19, Córdoba-Monte Cristo. **Comisión Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27513/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la información brindada por la Defensoría del Pueblo sobre Costos de Estudiar en Córdoba en el año 2018, detallando si el mismo surgió de estudios propios o de servicios externos, así como cantidad y costo de los ejemplares publicados. **Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27514/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el accidente automovilístico ocurrido el pasado 3 de febrero en el denominado Camino Intercountries, estado de la ruta, señalización, cantidad de accidentes desde el año 2018, controles, existencia de "picadas" y programas de prevención y tratamiento. **Comisión Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y Legislación General.**

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27522/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de los parámetros de selección del personal docente para cubrir las vacantes de horas cátedras y cargos del Programa de Inclusión y Terminalidad de la escuela secundaria para jóvenes de 14 a 17 años y formación laboral. **Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27523/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuál y cómo es el procedimiento que utiliza el Ministerio de Educación para la selección de los miembros que integran el jurado de los concursos públicos para la provisión de cargos de regente de nivel superior, director, vicedirector e inspector, modalidad de los concursos y conformación del orden de mérito. **Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27538/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los hechos ocurridos los días 20, 22 y 23 de febrero en el Penal de Bouwer,

que incluyeron el deceso de una interna, supuestos disturbios y represión. **Comisión Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27544/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si está inscripto el Club de Pesca Villa Carlos Paz en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, autoridades, asociados, estados contables, inventario anual del mismo. **Comisión Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27960/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el gasto total realizado en la organización y desarrollo del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española. **Comisiones Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.**

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27961/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) el resultado del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española. **Comisiones Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.**

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27965/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Registro de Unidades de Gestión de Prestación de Salud, derivación de pacientes y políticas sanitarias. **Comisión Salud Humana.**

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28174/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la licitación pública N° 25/2018, para la obra de infraestructura del Programa de Mejoramiento de Barrios, en barrio El Zanjón de la ciudad de Villa Carlos Paz. **Comisión Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28198/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el impacto ambiental, servicio de limpieza, sistema de seguridad, ocupación hotelera,

costo total y recaudación del Rally 2019. **Comisiones Asuntos Ecológicos; Deportes y Recreación; y Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.**

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28199/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la licitación pública para la obra de cloacas e instalaciones complementarias de la zona sur de la ciudad de Arroyito, préstamos tomados, pagos realizados y a realizar. **Comisión Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28200/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del Programa Cosechando para mi Familia. **Comisión Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.**

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28201/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a los aumentos tarifarios aprobados y solicitados por la empresa Aguas Cordobesas al ERSEP. **Comisión Agua, Energía y Transporte.**

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28323/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones. **Comisión Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.**

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28324/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por los Legisladores Vagni, Somoza, Fresneda y Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la Represa del Embalse del Río Tercero y la Central Nuclear de Embalse. **Comisión Agua, Energía y Transporte.**

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28329/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos relacionados con la utilización durante el presente ejercicio administrativo, del Programa 852-008 - Fortalecimiento de la Actividad Empresarial. **Comisión Industria y Minería.**

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28331/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos relacionados a partidas presupuestarias del ejercicio 2019 del Ministerio de Industria, Comercio y Minería. **Comisión Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28355/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto a la gestión de la Dirección del Patronato del Liberado. **Comisión Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28356/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de turistas, nivel de ocupación de hoteles, operativos de seguridad y sanitarios, transporte y promoción de la Semana Santa 2019. **Comisión Turismo Y Su Relación con el Desarrollo Regional.**

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28358/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Programa 690 - Contención y Protección de Víctimas del Narcotráfico. **Comisión Prevención, Tratamiento y control de las Adicciones.**

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28314/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Castro Vargas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre servicios, especialidades, pacientes, deficiencias estructurales y edificaciones, personal y farmacia del Nuevo Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. **Comisión Salud Humana.**

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28315/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Castro Vargas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la aplicación de la Ley N° 10222, Programa de Concientización en el Uso Responsable de Tecnologías para la Prevención del Grooming. **Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28491/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre publicidad, personal y cumplimiento de objetivos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia. **Comisión Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28501/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por los Legisladores Fresneda, Vilches y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Trabajo informen (Art. 102 CP) sobre la situación laboral de las personas con discapacidad en el Estado provincial y cumplimiento del cupo laboral tanto en el sector público como en el privado. **Comisiones Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28502/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por los Legisladores Fresneda, Vilches y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informen (Art. 102 CP) sobre la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en mujeres con discapacidad. **Comisiones Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; y Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28503/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por los Legisladores Fresneda, Vilches y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento y al Ministerio de Desarrollo Social informen (Art. 102 CP) respecto de la accesibilidad arquitectónica en el ámbito público y privado. **Comisiones Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28545/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados a las Residencias de Salud. **Comisión Salud Humana.**

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28553/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Programa 658, Protección Integral de Personas con Discapacidad. **Comisión Salud Humana.**

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28554/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Programa 455, de lucha contra el VIH-Sida e ITS, Ley N° 9161. **Comisión Salud Humana.**

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28555/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los extremos legales, estructura, conformación de autoridades, balance, planta de personal y actas de asambleas de la Terminal de Ómnibus Córdoba S.E. **Comisión Agua, Energía y Transporte.**

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28558/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el equipamiento, compra de insumos informáticos y plan de conectividad en escuelas públicas provinciales. **Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28559/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Subasta Electrónica Inversa 11/2019, adquisición de 25 horas de vuelo de helicóptero. **Comisión Agua, Energía y Transporte.**

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28567/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la metodología, resultados y capacitación docente para la aplicación de la llamada política educativa de transversalidad en las escuelas provinciales. **Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28568/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación pública para la ejecución de la obra "Pavimentación rutas provinciales S-398 y S-152 – Tramo Villa Santa Rosa-Las Gramillas, Dpto. Río Primero". **Comisión Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28571/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Programa 467, Actividades Comunes de la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud. **Comisión Salud Humana.**

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27918/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) el resultado del relevamiento del arsenal de la Policía de la Provincia de Córdoba realizado en el año 2018. **Comisión Legislación General.**

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27488/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos en publicidad y propaganda durante el año 2018, detallando criterio de selección de las empresas. **Comisión Legislación General.**

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28720/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto de la cantidad de trabajadores, residentes y egresados de la misma han sido incorporados al área de salud mental en los últimos 4 años. **Comisión Salud Humana.**

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28732/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personas judicializadas que se encuentran en el Centro Psico Asistencial de la ciudad de Córdoba, infraestructura, condiciones, políticas y programas, personal y actividad de la Comisión de Seguimiento para Internos Carcelarios. **Comisión Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28774/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los procedimientos de entrega de planes "Vida Digna" y la ejecución del Programa 662 "Hábitat". **Comisión Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28775/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las transferencias enviadas por la Nación a la Provincia en concepto de coparticipación desde el año 2011. **Comisión Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28776/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los niveles de pobreza infantojuvenil en la provincia. **Comisión Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28777/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existe algún programa para internados en las cárceles de la provincia que sea remunerado y de haberlo especifique régimen administrativo aplicado. **Comisión Legislación General.**

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28778/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el trabajo infantil. **Comisión Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.**

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28844/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la fecha de inicio, estado actual y fecha de finalización de la construcción de los accesos a la localidad de Villa Rossi, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. **Comisión Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28845/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la fecha de inicio, estado actual y fecha de finalización de la construcción de los accesos a la localidad de Leguizamón, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. **Comisión Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28846/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la fecha de inicio, estado actual y fecha de finalización de la construcción de los accesos a la localidad de Riobamba, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. **Comisión Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28915/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al estado contable del año 2018 de la APROSS, cantidad de afiliados y prestadores, así como sobre convenios de reciprocidad con obras sociales de otras provincias. **Comisión Salud Humana.**

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27516/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la falta de electricidad y agua potable en las poblaciones de Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla, detallando medidas adoptadas por la EPEC. **Comisión Agua, Energía y Transporte.**

PUNTO 71

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

29719/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la ejecución del Programa 353-000, Infraestructura de Escuelas. **Comisiones Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

PUNTO 72

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

29720/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre cupos y criterios de selección de alumnos ingresantes en las escuelas PROA de la ciudad de Río Cuarto. **Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

PUNTO 73

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

29721/L/19

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto estadísticas de enfermos con tuberculosis bedaquilina residentes en la provincia, así como la ejecución del Programa 467 de la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud. **Comisión Salud Humana.**

-6-

RESOLUCIÓN 001/2020 (PARIDAD DE GÉNERO PARA LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES) DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL.

Sr. Presidente (Calvo).- Quiero poner en conocimiento de los señores legisladores que el pasado 4 de febrero esta Presidencia ha emitido la Resolución 001/2020 estableciendo la paridad de género para la Presidencia de las comisiones permanentes del Cuerpo.

A los efectos de que la misma sea transformada en resolución del Cuerpo, vamos a darle el uso de la palabra a la legisladora Carolina Basualdo.

Sra. Basualdo.- Señor presidente: en primer lugar, quiero felicitarlo por el dictado de la Resolución 01/2020, que dispone el principio de paridad de género para la elección de las presidencias de las comisiones internas de esta Legislatura.

Hemos querido que esta decisión de la Presidencia se convierta en una resolución legislativa porque consideramos que merece el tratamiento del Pleno, que se haga cargo y asuma este compromiso de poner en práctica esta decisión, y que sea el conjunto de legisladoras y legisladores quienes hagamos cumplir esta decisión que usted ha tomado, con la que coincidimos plenamente.

Además, asistimos a un punto de inflexión en esta sociedad del avance de las mujeres en la conquista de sus derechos, que empieza a ser una realidad; si no comprendemos la importancia que tiene la política de género, el lugar de la mujer en todos los ámbitos, no vamos a poder estar a la altura de la sociedad que nos demanda hoy. Por cierto, nuestro Gobierno de la Provincia de Córdoba ha dado pasos muy importantes y pioneros en esta materia; fue la Provincia de Córdoba una de las primeras en implementar las leyes de paridad de género aprobadas en el año 2000.

También fue esta fuerza política de Unión por Córdoba, hoy Hacemos por Córdoba, desde donde se promovió esta igualdad de derechos. Más adelante, con la Reforma Constitucional del 2001, se constitucionalizó la paridad de género también para la elección de los legisladores y legisladoras por Distrito Único, y, en este mismo sentido, es una decisión de nuestro Gobernador, Juan Schiaretti, que hoy tengamos un Ministerio de la Mujer.

Pero me gustaría, señor presidente, tomarme un tiempo para recordar la historia que tiene la política de género en estos gobiernos de Unión por Córdoba, que han ido transformando y que han convertido a Córdoba en pionera en materia de género.

Recientemente, la provincia obtuvo un índice de paridad, un puntaje promedio de 50,1, ubicándose por encima del promedio nacional. Podemos decir con orgullo que somos una de las provincias con mayor paridad, y esto es producto de que nuestro Gobernador, Juan Schiaretti, impulsado también por nuestra diputada nacional Alejandra Vigo, implementó el programa Lideresas, un programa único en Argentina y en América Latina, que promueve la participación política de las mujeres, que ha establecido estos espacios de conformación de los distintos sectores de las fuerzas políticas para trabajar con un objetivo común, que es la igualdad de oportunidades para las mujeres y una verdadera participación política de nuestras mujeres.

En este sentido, también nos enorgullece decir que este promedio del 50 por ciento fue producto de un acuerdo del Gobierno de la Provincia de Córdoba junto a ONU Mujeres, a IDEA Internacional y PNUD, y es el primer gobierno subnacional en América Latina que tiene un estudio de paridad política; eso nos

permite ver cómo hemos avanzado y cuánto nos falta aún por avanzar, pero, claramente, es una decisión y una política de Estado de este Gobierno de Hacemos por Córdoba.

También, quisiera recordar que a esta política de Estado hoy la vemos plasmada en un Ministerio de la Mujer, con programas y políticas que realmente quieren valorar a nuestras mujeres, pero, además, brindarles la igualdad de oportunidades en distintos espacios.

Me tomo el atrevimiento de recordar programas que son bandera de nuestra gestión provincial como el Programa Por Mí, que permite que nuestras mujeres tengan una oportunidad de empleo trabajando con el sector privado.

Además, el Programa Cuarto Mes de Licencia por Maternidad, también sancionado en esta Legislatura, que permite que nuestras mujeres del sector privado puedan tener este cuarto mes para que estén un mes más con sus niños, y lo que eso implica para el vínculo de la mujer con el trabajo.

También quiero recordar que esta misma Legislatura sancionó la Ley Córdoba Rosa con la que, una vez más, Córdoba es pionera, trabajando con los distintos sectores, las ONGs, las universidades, el Gobierno provincial, la Legislatura, en programas que tienen que ver con la concientización del cáncer de mama; una política de Estado que también surgió del seno de esta Legislatura, con la que, una vez más, Córdoba es pionera en el cuidado de nuestras mujeres.

¡Qué decir del Programa Salas Cuna! Este es un programa que este Gobierno de Juan Schiaretti llevó adelante y en el que tenemos más de 420 espacios de salas cuna, que son oportunidades para más de 11 mil mujeres que en todo el territorio provincial tienen la oportunidad de salir a trabajar o estudiar porque ahí está la mano del Estado provincial acompañándolas.

Este es un trabajo que hacemos también con nuestros municipios; hacemos un trabajo conjunto en un programa absolutamente federal que permite que nuestras mamás, a través del Programa Hola Mamá, tengan la posibilidad de volver a la escuela, de estar tranquilas porque mientras sus niños son cuidados ellas tienen esa oportunidad, que la vida no les dio, de volver a estudiar y tener más posibilidades.

En verdad, todo esto nos llena de orgullo.

¡Qué decir de este Córdoba Tierra de Mujeres Emprendedoras! Un programa que brinda a las mujeres cordobesas la posibilidad de visibilizar y comercializar sus productos. Han pasado más de 2500 mujeres por este programa que, con el acompañamiento del Gobierno provincial, han podido avanzar y, hoy, muchas de ellas tienen negocios de manera conjunta. Esto es realmente apostar a la igualdad de oportunidades.

También, Córdoba fue pionera, una vez más, con el Programa TecnoFem, porque la brecha digital en las mujeres –ahí veía a Irene Presti, que ya se fue- es una realidad, como los números lo evidencian; las mujeres tenemos menos posibilidades, somos menos en las llamadas ciencias duras. Allí está esta política de Estado y la decisión del Gobierno provincial de acompañar a nuestras jóvenes de 13 a 16 años para que visibilicen en el futuro las tecnologías y puedan elegir estas carreras, porque nadie elige lo que lo conoce. Una vez más, Córdoba fue una de las primeras provincias en implementar estos programas para nuestras

jóvenes mujeres, para que tuvieran esa posibilidad y la brecha digital de género se redujera.

En verdad, señor presidente, nos llena de orgullo este Polo de la Mujer, donde Córdoba tiene una política integral para la atención de la violencia de género contra nuestras mujeres. Vienen organismos internacionales a ver este modelo de atención integral, donde, en un concepto muy federal, sumamos a la red de municipalismo para que en cada punto de nuestra querida provincia de Córdoba podamos atender a nuestras mujeres cuando nos necesitan. Y allí está el Estado provincial acompañando.

Claramente, en este camino de igualdad de oportunidades, aún nos falta mucho por avanzar, pero estamos convencidos de que entre todos juntos vamos a avanzar hacia una igualdad de oportunidades para nuestras mujeres.

En relación a esto, puntualmente, hace 72 años, una gran mujer de nuestra fuerza política, Eva Perón, decía: “¡Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas!”. Creo que esa misma lucha que tomaron las mujeres cuando decidieron y promovieron que debíamos tener el derecho de elegir y ser elegidas, es la misma lucha que asumimos todas las mujeres, sin mirar los colores políticos, para defender los derechos y la igualdad de oportunidades de las mujeres.

Señor presidente: celebramos esta decisión, y la acompañamos porque esta Legislatura de Córdoba, una vez más, es pionera promoviendo la igualdad de oportunidades para nuestras mujeres; celebro que Córdoba siga siendo pionera en el tema de la paridad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari.- Gracias.

Quiero sumarme, en nombre de nuestro bloque Córdoba Cambia, en celebrar la paridad en las comisiones.

Nos sumamos a esta iniciativa y, reconociendo la importancia que tiene en la Legislatura el promover la paridad, quiero hacer dos aclaraciones: la primera es que tenemos una deuda que puede zanjarse tranquilamente esta Legislatura tomando la invitación hecha por la legisladora preopinante de trabajar en conjunto, más allá de los colores políticos, porque en nuestra representación en la Unicameral el hecho de que las listas de los distritos departamentales están todas, invariablemente, encabezadas por hombres, termina inclinándose y cercenando la verdadera paridad y resignando a un 30 por ciento la verdadera participación de las mujeres. Creo que ahí tendríamos que trabajar haciendo una aclaración en algún punto del artículo electoral que permita que la paridad sea no solamente a la hora de presentar las listas, sino también en las posibilidades de quienes terminen integrando la Legislatura.

La otra aclaración es que no puedo dejar de comentar que esta paridad que se está buscando y celebrando acaba de perder el componente paritario en las autoridades de Cámara, porque la Vicepresidencia que ocupaba una mujer ha sido

reemplazada por un hombre y, en verdad, en este momento que hablamos de paridad es justo reconocerlo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, desde el Frente de Izquierda vamos a acompañar esta resolución. No obstante, no queremos dejar de remarcar que, de ninguna manera, esto se puede convertir en una herramienta de demagogia frente a las políticas que viene desarrollando este Gobierno.

Debemos aclarar que la paridad de género, para quienes participamos de fuerzas como la de Izquierda, lejos de garantizar derechos son un techo, porque, si uno lo analiza, simplemente viendo quiénes son las presidentas de bloque, quiénes somos las que tenemos mayor participación, inclusive, quiénes son las que han liderado las listas del Frente de Izquierda, entendemos que ocupamos el lugar que nos corresponde porque lo hemos ganado al calor de los debates políticos y, fundamentalmente, al calor de nuestro protagonismo en la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres.

Quiero aclarar esto porque, en muchos casos, esta paridad de género, finalmente, termina siendo la garantía de derechos para aquellas funcionarias políticas que participan, justamente, de las fuerzas políticas que, por último, terminan siendo las responsables de la situación terrible en la que se encuentran las mujeres no solamente en la Provincia, sino también a nivel nacional.

Y se habla de paridad de género, finalmente, para acceder a cargos de funcionarias políticas; se habla de una paridad de género para acceder a las gerencias de empresas y de multinacionales, pero no se habla de igualdad de género cuando se trata de garantizar los derechos más básicos que requiere cualquier mujer para lograr una verdadera emancipación dentro de un régimen político que lo único que hace es generar opresión sobre nuestros cuerpos, sobre nuestras decisiones y, fundamentalmente, sobre nuestras condiciones de vida. Y lo digo en una Provincia en la que los índices de femicidios indican que es la tercera, después de las provincias de Buenos Aires y Salta, y eso está ligado, fundamentalmente, a las condiciones que atraviesan las familias trabajadoras.

Entonces, se reivindica acá, por ejemplo, planes con el Plan por Mí que lo único que hace es establecer como salida para las mujeres el trabajo precario, en negro, en función de que generan subsidios para las empresas y de ninguna manera les ofrecen una salida real, en términos laborales, a esas mujeres y sus hijos y las condenan, en muchos casos, a permanecer al lado de agresores y de violentos porque es la única forma de conseguir el sustento económico para su vida y la de sus familias.

También quiero destacar que se plantea igualdad de género, pero acá no se dice que, por ejemplo, el Polo Integral de la Mujer ha sido denunciado por sus propias trabajadoras que han reclamado en contra de la precarización laboral con la cual el propio Estado violenta a quienes deberían acudir en ayuda de las mujeres que hoy sufren violencia en la Provincia. No han recibido respuesta en

cuanto a los aumentos salariales requeridos que, en muchos casos, están por debajo de lo que indica el salario mínimo vital y móvil; no se ha planteado que está repleto de monotributistas, de trabajadoras becarias, de trabajadoras contratadas que llevan años y años trabajando en esas condiciones, en violación a la Ley Laboral que el propio Estado establece y naturaliza.

Tampoco se habla de la necesidad de que, en esta Provincia, el problema de los derechos de salud sexual no esté íntimamente ligado a los lazos que unen al Estado con la iglesia católica, con la iglesia evangélica y los diferentes cultos que participan. En esta Legislatura el Frente de Izquierda ha demandado que los legisladores se pronuncien a favor de que se aplique el aborto no punible para que niñas dejen de ser madres, niñas que han sido abusadas, en muchos casos por sus progenitores, para que se les garantice un derecho que está establecido en el Código Penal desde el año 1921, que es el derecho al aborto no punible.

Todo eso ha sido desconocido en esta Legislatura, entonces, no alcanza simplemente con hablar una de paridad de género que -quiero destacar- va a alcanzar a los bloques mayoritarios, que son quienes ocuparán las presidencias de las comisiones y no va a alcanzar, de manera democrática, al resto de las legisladoras que componemos este Parlamento.

Quiero dejar planteado, también, que desde el Frente de Izquierda impulsamos, fundamentalmente, la emancipación de la mujer y esto tiene que estar, sin duda, ligado a mejorar las condiciones de vida de la mujer trabajadora. Y en vísperas del 8 de marzo, de un nuevo Día Internacional de la Mujer Trabajadora, va a generar una enorme movilización, vamos a dejar planteada la necesidad de que en esta Legislatura se apruebe y se resuelva el aborto legal, seguro y gratuito; se apruebe y se resuelva que se vaya el Fondo Monetario Internacional que genera políticas de ajuste que, fundamentalmente, atacan a las mujeres trabajadoras; vamos a dejar planteado el repudio y el desconocimiento del pago de una deuda externa usuraria y fraudulenta.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Señor presidente: desde nuestro bloque no compartimos el informe dado por el oficialismo con relación a las políticas de género; un informe por demás condescendiente con ellos mismos con relación a lo que vienen haciendo en materia de género en los últimos años.

Estamos en una Provincia donde el desempleo es del 11 por ciento, pero cuando hablamos de las mujeres jóvenes asciende al 19 por ciento; los hogares con jefatura femenina tienen ingresos un 20 por ciento menores que los encabezados por varones.

Por otro lado, en los últimos años creció la tasa de mortalidad materna en un 17 por ciento; en 2019, según el TSJ, hubo más de 50 mil denuncias por violencia de género y en ese mismo año ocurrieron 19 femicidios, todo esto sin que se declare la emergencia en violencia de género, algo que nosotros habíamos solicitado en esta Legislatura en el año 2015.

También se ha hablado del Polo de la Mujer, cuando desde hace años las trabajadoras de esa dependencia están peleando por sus condiciones de trabajo y siempre han sido negadas, no han sido escuchadas. Esto sólo por nombrar algunos aspectos.

Por eso, me parece importante que, más allá de la composición de las comisiones y la participación de las mujeres en cada uno de los ámbitos, discutamos las políticas que hay que llevar a cabo, y eso también tiene que ser materia de la comisión que se va a conformar.

Pero también, con relación a la participación en estos espacios, fíjense que, al momento de presentar las listas, la Justicia Electoral rebotó las listas del MST por exceso de mujeres cuando, en realidad, cuando hablamos de políticas de discriminación positiva, el cupo de las mujeres debería considerarse un piso, no un techo. Fíjense lo que sucede en esta Legislatura, a pesar de que hace años que existe el cupo del 50 por ciento, eso no se refleja en la composición porque no hay un 50 por ciento de legisladoras mujeres.

Por eso, se ha avanzado ahora en la composición de las presidencias, pero no se ha podido avanzar en reflejar la paridad de género en la conformación de las comisiones.

Entonces, me parece que es importante también avanzar en ese sentido y, por supuesto, sí acordamos con este primer paso y vamos a acompañar.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- Señor presidente: desde el bloque Encuentro Vecinal acompañamos esta propuesta de la paridad de género en las presidencias de las comisiones porque nos parece que, realmente, reconoce la presencia que tenemos las mujeres en la composición de esta Legislatura.

Valoramos ese gesto como lo que es, un gesto. Pero, lamentamos que se utilice este gesto y este acuerdo tanto para hacer una propaganda de la gestión – que no en todo la compartimos y de la cual creemos que hay muchos números y muchas cosas que deben ser revisadas–, como para introducir temas que no son propios de lo que estamos tratando, porque recordamos que la Constitución de Córdoba defiende la vida desde la concepción y la protege a lo largo de todo su desarrollo.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a buscar ser por demás claro: en primer lugar, quiero ratificar lo que le expresaran a usted los representantes del bloque de la Unión Cívica Radical en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria de la semana pasada, donde expresaron que, por supuesto, estamos de acuerdo con llevar adelante medidas que garanticen la equidad de género en lo que tiene que ver con las autoridades de las comisiones. Digo esto para que quede bien claro que lo ratificamos en

todos los términos, mal podríamos no hacerlo formando parte de un partido que tiene 128 años y que, a lo largo de su historia, ha honrado con acciones concretas lo que tiene que ver, fundamentalmente, con los derechos de las mujeres.

Pero, tengo que decirle, señor presidente, que creo que se está incurriendo en un error legislativo grave, involuntario, seguramente -y al finalizar mis palabras voy a solicitar un cuarto intermedio para hablar con los miembros de los otros bloques al respecto-, porque una cuestión que tiene que ser establecida en el Reglamento Interno ha sido establecida a través de una resolución administrativa firmada por usted -y aprovecho para felicitarlo porque la iniciativa es suya, fue usted quien llevó la iniciativa a la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y que compartieron todos los bloques. Hasta ahí, bien. Pero lo que no podemos hacer es confundirnos, por más que sea de manera involuntaria. Las atribuciones legislativas son de los legisladores, somos los legisladores los que tenemos que introducir un proyecto de resolución -y ahí viene mi decepción porque me quedé esperando que nos inviten a firmar a los miembros de esta Legislatura el proyecto de resolución que aprueba la paridad de género y que modifica el Reglamento Interno.

Quiero recalcar que esta resolución es administrativa porque va acompañada por la firma del Secretario Administrativo, y esto forma parte de las atribuciones del presidente, tal como se establece en el artículo 30. Todos los que están acá -que tienen muchos más años que yo en esta Legislatura- saben que el presidente no tiene atribuciones legislativas; si no las tuve yo cuando fui Viceintendente, mal puede tenerlas el señor Vicegobernador presidiendo esta Cámara.

Esta resolución administrativa -que establece: "En tal sentido, y atento que el Reglamento Interno de esta Legislatura no regula la cuestión bajo análisis"- deja claramente expresado que lo que hay que hacer en este caso es modificar el Reglamento Interno, dejando en él establecido que es nuestra ley la paridad de género en lo relativo a las autoridades de las comisiones.

Dicho sea de paso, nadie me aclaró este tema -probablemente lo hayan hecho en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, a la que voy a empezar a asistir la semana que viene-; entonces, ¿qué significa "paridad de género" para la Presidencia?, ¿que a diez comisiones las presiden mujeres, y a otras diez comisiones las presiden hombres? Entonces, ¿qué hacemos con la comisión número veintiuno?, ¿tiramos la moneda? Acaso, ¿el presidente es hombre y la vicepresidenta es mujer?, ¿la presidenta es mujer y el vicepresidente es hombre?, ¿esa es la paridad?

De esta manera, al error involuntario -estoy convencido de que ha sido así- de querer modificar el Reglamento con una resolución administrativa, le suman hoy un nuevo error, cual es que votemos un proyecto de resolución que aprueba una resolución administrativa, cuando el artículo 104 del Reglamento Interno dice que los proyectos de resolución -al igual que los proyectos de ley y de declaración- son iniciativas de los legisladores.

En definitiva, lo importante -no quiero aburrirlos- es que avancemos con medidas concretas para garantizar la paridad de género, en este caso en lo que se refiere a las autoridades de las comisiones; esto lo saludamos, lo acompañamos y levantamos las dos manos.

Entonces, solicito que pasemos a un cuarto intermedio para que hagamos las cosas bien, y firmemos un proyecto de resolución sobre este tema, ya que solamente los legisladores podemos ingresar proyectos de resolución a este Cuerpo.

Solicito -reitero- que pasemos a un cuarto intermedio a los efectos de poder conversar con los pares de los otros bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Antes de poner en consideración la moción de pasar a un cuarto intermedio, formulada por el legislador Cossar, quiero aclarar que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria llevada a cabo la semana pasada, este tema se puso en conocimiento de cada uno de los bloques, todos los cuales expresaron su consentimiento, y eso quedó consignado en secretaría de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por lo tanto, no se trata de un proyecto del presidente de esta Cámara sino de todos los bloques, esto es, de los setenta legisladores que integran este Cuerpo.

Dicho esto, en consideración la moción formulada por el legislador Cossar para que esta Cámara pase a un cuarto intermedio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Sr. Cossar.- ¡Pido la palabra!

Sr. Presidente (Calvo).- Tiene la palabra el señor legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación.

¿Sabe qué pasa, presidente? Estamos coincidiendo, por eso hablo de...

Sr. Presidente (Calvo).- Disculpe, ¿usted ha solicitado la reconsideración?

Sr. Cossar.- Sí.

Sr. Presidente (Calvo).- Entonces, como se trata de una moción de orden, tengo la obligación de ponerla en consideración.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Ahora sí, en consideración la aprobación del proyecto en tratamiento, como lo solicitara la legisladora Basualdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado por unanimidad.

-7-

COMISIÓN DE EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. AUMENTO DE LA CANTIDAD DE MIEMBROS.

Sr. Presidente (Calvo).- Quiero informarles a los señores legisladores que, de acuerdo con el último párrafo del artículo 61 de nuestro Reglamento Interno, la Comisión de Labor Parlamentaria está facultada para aumentar el número de legisladores en algunas de sus comisiones.

A instancias de las legisladoras de los bloques minoritarios, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de la fecha se decidió incrementar de nueve a once el número de miembros de la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género. Pero, el mismo artículo 61 del Reglamento Interno dispone que esa resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria tiene que ser refrendada por el Pleno. Por eso, pongo en consideración el aumento a 11 legisladores y legisladoras el número de miembros de la citada comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-8-

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ. REPRESENTACIÓN DEL P. LEGISLATIVO. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde proceder a la designación de los miembros de la Junta de Calificación y Selección de los Jueces de Paz.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: en el año 2007, allá por los inicios de esta Legislatura Unicameral, se sancionó la Ley 9449, por la que se crea la Junta de Calificación y Selección de los Jueces de Paz. En esa oportunidad se dio un paso importantísimo en la calidad institucional en la designación de los jueces de paz en nuestra provincia.

La creación de la Junta de Calificación y Selección de los Jueces de Paz se hizo después de un largo proceso de debate legislativo hasta que, en el año 2007, se toma la decisión de ponerla a consideración del Pleno. A partir de allí comienza

a funcionar esta comisión que es pionera en el orden nacional en lo referente a la selección y designación de los jueces de paz.

Recuerdo que, en esa oportunidad, señor presidente, señores legisladores, se puso en consideración esta metodología para lograr transparencia en la designación de los jueces de paz, que cumplen un rol fundamental. Felizmente, los acontecimientos que se sucedieron tras la aprobación de esta iniciativa surgida de los propios legisladores demostraron que, verdaderamente, significa un avance importantísimo para la institucionalidad de nuestra provincia de Córdoba.

El rol de los jueces de paz en el interior de la provincia se fue acrecentando en función de las nuevas demandas de la sociedad. Su participación activa, cerca del vecino y como componedores de las cuestiones que hacen a los individuos, a las familias y a las comunidades del interior significó –insisto- un salto enorme en la calidad institucional de nuestra provincia.

Uno de los temas que se debatió en aquella oportunidad fue la conformación de esa Junta, es decir, cómo se lograba que tuviera los componentes que tiene el Consejo de la Magistratura, como hicimos oportunamente con la reforma que se realizó para la designación de los magistrados y jueces del Poder Judicial.

En esa oportunidad, se decidió que debía haber una representación del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Poder Ejecutivo provincial y de la Legislatura provincial. De esa manera, se avanzó en la constitución de la Junta como también se instituyó otro órgano fundamental: la Audiencia Pública, que permite que la comunidad en general pueda opinar y fijar posición respecto de aquellas personas, hombres y mujeres de nuestras comunidades del interior, que tengan la vocación y la decisión de postularse como jueces de paz en las localidades del interior, instituto que también, de acuerdo a lo que demostraron los hechos, ha funcionado perfectamente bien.

Estas dos cuestiones fueron motivo de debate y de discusión. Recuerdo que, en esa oportunidad, en lo referente a la constitución de la Junta, se había pensado en incorporar una representación municipal. Pero, en definitiva, como los municipios colaboran y son el asiento en donde se lleva adelante el procedimiento y tienen una participación activa, desde ese punto de vista, porque contribuyen al activamente al funcionamiento de las Juntas, todo esto a nosotros, como cordobeses, nos hace recordar los avances que esta Provincia ha realizado desde el punto de vista institucional en materia de Justicia y de la organización del Poder Judicial en el ámbito municipal y comunal con este tema vinculado con los jueces de paz a nivel provincial.

Por eso, señor presidente, y después de haber hecho una breve mención a la historia de este órgano, hoy estamos convocados para proponer a quiénes van a componer, a partir de este momento, esta Junta de Calificación y Selección de los Jueces de Paz. Para ello, vamos a proponer a las legisladoras María Graciela Manzanares y Alejandra Piasco, ambas de nuestro interior provincial -una del Oeste y otra del Este de nuestra Provincia-, y como suplentes vamos a proponer a los legisladores Alfredo Altamirano y Matías Viola.

Recuerdo que en la conformación de este órgano hay tres legisladores titulares, dos por la mayoría y uno por la minoría, con sus respectivos suplentes.

Por eso, solicito, en nombre del bloque de Hacemos por Córdoba, que este Cuerpo acompañe con el voto afirmativo a la propuesta formulada para que estos legisladores representen a la mayoría en la Junta de Calificación y Selección de los Jueces de Paz.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: en nombre de nuestro bloque vamos a proponer al legislador Orlando Arduh como miembro titular, y al legislador Raúl Recalde como miembro suplente de la Junta de Calificación y Selección de los Jueces de Paz.

Sr. Presidente (Calvo).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: andando la Provincia uno encuentra que lo que acaba de decir el legislador Fortuna no es del todo objetivo. Uno advierte que hay una pisca de politización en el funcionamiento del sistema de designación de los jueces.

Los voté durante mucho tiempo hasta que pude comprobar efectiva y objetivamente una incorrecta actitud, por parte de alguna presión del poder político, para bajar un juez de paz que ya estaba elegido. Por eso, nosotros estamos desesperanzados con el sistema, y solicitamos que respetuosamente nos tengan por abstenidos en la votación.

El debate daría para hacerlo lugar por lugar y geografía por geografía, pero como no es lo que ustedes nos están proponiendo, no está en el Orden del Día un debate sobre el sistema, simplemente, solicitamos que nos tengan por abstenidos.

Sr. Presidente (Calvo).- En su momento se pondrá en consideración la moción de abstención solicitada.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Señor presidente: solicito abstenerme sobre este punto.

Sr. Presidente (Calvo).- En su momento se pondrá en consideración la moción de abstención solicitada.

Tiene la palabra la legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Señor presidente: es para solicitar la abstención.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración los pedidos de abstención formulados por los legisladores Aurelio García Elorrio, Luciana Echevarría y Soledad Díaz García.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobadas.

En consideración las mociones para designar como miembros titulares de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz a los legisladores María Graciela Manzanares, Alejandra Piasco y Orlando Arduh, y como miembros suplentes a los legisladores Alfredo Altamirano, Matías Viola y Raúl Recalde.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobadas.

Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial.

-9-

**PADRÓN PRINCIPAL Y SUBSIDIARIO DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS,
FISCALES Y ASESORES LETRADOS REEMPLAZANTES. ACUERDO.
SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del expediente 29741/P/19, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de febrero de 2020.

Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Fernando Calvo
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 29741/P/19, pliego presentado por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para el padrón principal y el subsidiario de aspirantes a magistrados, fiscales y asesores letrados reemplazantes, de conformidad con los artículos 56 y concordantes de la Ley 8435 y 104, inciso 42), de la Constitución provincial.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Si no hay objeciones, y de conformidad con lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se pone en consideración las mociones de abstención en la votación formuladas por las legisladoras Soledad Díaz García y Luciana Echevarría y del legislador Aurelio García Elorrio, por su bloque.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobadas.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos serán entregados por la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales para ser incorporados en el Diario de Sesiones.

En consideración el pliego solicitando acuerdo para el padrón principal y subsidiario de aspirantes a magistrados, fiscales y asesores letrados reemplazantes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado.

Legisladora Irazuzta, ¿usted pidió la palabra?

Sra. Irazuzta.- Disculpe, señor presidente, lo estaba mirando para que me diera la palabra porque también quería solicitar la abstención en la votación de este expediente, pero no me vio.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de abstención en la votación formulada por la legisladora Irazuzta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Pliego 29741/P/19 FUNDAMENTOS

Señor presidente: el tema que nos ocupa, como bien se dijo, es prestar acuerdo al Padrón Principal de Aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados reemplazantes, enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56 y concordantes de la Ley N° 8435, y el artículo 104 inciso 42 de nuestra Constitución.

Dicho padrón fue conformado distribuyendo a los aspirantes a las órdenes de mérito que integran, respectivamente, confeccionadas por el Consejo de la Magistratura, vigentes o adicionales prorrogados, en los términos del Art. 31 de la Ley N° 8802.

En ese sentido, anualmente la ley impone a esta Legislatura la función de aprobar este padrón para poder cubrir aquellas vacantes que se producen en los juzgados, fiscalías y asesorías letradas, que requieren de una cobertura rápida a los fines de asegurar el servicio de Justicia hasta tanto se produzca la cobertura definitiva, ya sea porque vuelve el titular de ese juzgado o porque el Consejo de la Magistratura procede a

realizar el concurso respectivo que luego, por la vía correspondiente, el Poder Ejecutivo eleva a esta Legislatura para que se dicte el acuerdo que por ley corresponde.

El Padrón elevado por el Consejo de la Magistratura y que hoy nos convoca, tiene un listado de diferentes juzgados y fiscalías que hacen a la cobertura del servicio de Justicia en todo el territorio de la Provincia. Así, el padrón está conformado por los cargos de Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional, para Capital e interior; Vocal de Cámara con competencia múltiple; Fiscal de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial, para Capital; Juez de Control en lo Penal Económico, para Capital; Juez de 1° Instancia con competencia múltiple para el interior provincial; Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género para Río Cuarto; Fiscal Penal Juvenil para Capital; Fiscal de Instrucción en lo Penal Económico; Fiscal de Instrucción con competencia múltiple, para el interior; y Asesor Letrado con competencia múltiple, para el interior.

Es importante recordar, señor presidente, que la cobertura de las vacantes a través de este padrón de reemplazantes es una tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura para cubrir definitivamente, y mediante el resorte constitucional, la integración de los juzgados, asesorías y fiscalías que van quedando vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Cabe destacar que el listado remitido por el Consejo de la Magistratura no tiene arbitrariedad porque debe limitarse y someterse a las condiciones que establece la ley, es decir, en base a los concursos rendidos que habilitan a los aspirantes para poder ejercer el cargo, conforme el puntaje obtenido en el examen.

Señor presidente, señores legisladores: es muy importante aprobar el pliego en tratamiento, a los fines de que el servicio de Justicia se brinde de manera adecuada y con la celeridad que requieren los ciudadanos. Por ello, adelanto el voto positivo del bloque de Hacemos por Córdoba y pido el acompañamiento de los restantes bloques legislativos.

Muchas gracias.

La Legislatura de la Provincia de Córdoba

R e s u e l v e:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 56 y concordantes de la Ley Nº 8435 y del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, al Padrón Principal de aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados reemplazantes confeccionado por el Consejo de la Magistratura que, compuesto de doce fojas, forma parte de la presente Resolución como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 12 de febrero de 2020

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo
R-3478/20

-10-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Calvo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXVI
29902/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a las Fiestas de Carnavales a celebrarse los días 24 y 25 de febrero.

XXVII

29903/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 114° aniversario de la fundación de la localidad de Charras, Dpto. Juárez Célman, a celebrarse el día 15 de febrero.

XXVIII

29904/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 16° Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción, a desarrollarse del 14 al 16 de febrero en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

XXIX

29906/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 128° aniversario de la fundación de la localidad de Portaña, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 13 de febrero.

XXX

29907/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Caserio y Maldonado, adhiriendo a la 8° Fiesta de la Provincianía, a llevarse a cabo el día 22 de febrero en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago.

XXXI

29908/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la facturación de la EPEC, porcentaje del presupuesto de la empresa destinado a sueldos, aumento de tarifa, pérdidas, tarifa social y provisión de luminarias LED a municipios. **Comisión:** Servicios Públicos

XXXII

29911/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Majul y Rinaldi, adhiriendo a los Juegos Deportivos del Sudeste 2020, a llevarse a cabo el día 15 de febrero en la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez, en el marco de la 64° Fiesta Nacional del Trigo.

XXXIII

29912/L/20

Proyecto de Declaración: iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, adhiriendo a la Fiesta Criolla, a realizarse los días 14 y 15 de febrero en la localidad de Estación Juárez Celman, Dpto. Colón.

XXXIV

29913/L/20

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Díaz García, suspendiendo todo aumento tarifario en los servicios de energía eléctrica y agua potable en la provincia entre enero de 2020 a enero del 2021.

Sr. Presidente (Calvo).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DEL PODER EJECUTIVO

XXXV

29909/E/20

Proyecto de Ley: declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno del inmueble ubicado en pare de Establecimiento La Negrita, Pedanía Reducción, Dpto. Juárez Celman, para la ejecución de la obra "Ensanche de Traza Camino T-188-07". **Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

XXXVI

29910/E/20

Proyecto de Ley: declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles necesarios para la ejecución de la obra "Circunvalación Villa María y Villa Nueva – Tramo: Río Tercero (con puente) – Ruta Nacional N° 9 y tramo: Ruta Provincial N° 4 – Río Tercero (sin puente). **Comisiones:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

-11-

- A) **CAMPAÑA SOLIDARIA HACELOS PELOTA. BENEPLÁCITO.**
- B) **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA. ADHESIÓN.**
- C) **FESTIVAL DEL CARBÓN, EN LA LOCALIDAD DE LAS ARRIAS, DPTO. TULUMBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- D) **II MES FACUNDIANO, EN HOMENAJE AL BRIGADIER GENERAL JUAN FACUNDO QUIROGA, EN LA LOCALIDAD DE SINSACATE, DPTO. TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- E) **LOCALIDAD DE DESPEÑADEROS, DPTO. SANTA MARÍA. 115° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- F) **FESTIVAL DEL LOMITO CORDOBÉS, EN LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. 2° EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- G) **CARNAVALES TODA LA VIDA, EN LA LOCALIDAD DE SALDÁN, DPTO. COLÓN. 5ª EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- H) **FESTIVAL DEL CANTO Y LA ALEGRÍA, EN LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- I) **FIESTAS DE CARNAVALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- J) **LOCALIDAD DE CHARRAS, DPTO. JUÁREZ CÉLMAN. 114° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- K) **16° FESTIVAL DEL HUMOR, LA BUENA MESA Y LA CANCIÓN, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- L) **LOCALIDAD DE PORTEÑA, DPTO. SAN JUSTO. 128° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- M) **8° FIESTA DE LA PROVINCIANÍA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- N) **JUEGOS DEPORTIVOS DEL SUDESTE 2020, EN LA CIUDAD DE LEONES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- O) **FIESTA CRIOLLA, EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN, DPTO. COLÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos de declaración: 29883, 29885, 29886, 29891, 29897 al 29900, 29902, 29903, 29904, 29906, 29907, 29911 y 29912/L/20, incorporados en el temario concertado, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
29883/L/20**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la campaña solidaria “Hacelos pelota” que se lleva a cabo en Córdoba desde el 01 de febrero del 2020 al 26 de marzo del 2020 y beneficiará a más de 20 escuelitas barriales de fútbol de la provincia.

Leg. María Marcone.

FUNDAMENTOS

El deporte social y barrial es una verdadera herramienta de transformación comunitaria. A través del mismo, niños y niñas de nuestra provincia son incluidos e integrados, sin distinción de clase, género ni edad. Desde la actividad deportiva se construyen y consolidan espacios de contención para miles de cordobeses que muchas veces se encuentran fuera del sistema educativo formal. A través del deporte, se inculcan valores como la solidaridad, la igualdad, el respeto, la perseverancia y la superación, entre otros, que ayudan en el desarrollo integral de los niños y niñas que lo practican.

El deporte social es decididamente un motor de procesos comunitarios: vecinos comprometidos con la realidad de su entorno, asumen el desafío de trabajar por y para niños y niñas de sus barrios, brindando desinteresadamente su tiempo y esfuerzo, aun careciendo, la mayoría de las veces, de apoyo o acompañamiento públicos o privados sostenidos en el tiempo. Desde allí, la sinergia del trabajo de estos promotores sociales contagia y lleva al movimiento de más y más personas que se suman con la finalidad de complementar y enriquecer el trabajo.

La campaña “Hacelos Pelota” consiste en promover en la comunidad la donación de billetes de Cinco Pesos próximos a salir de circulación con la finalidad de comprar, con lo recaudado, pelotas para más de 20 escuelitas de fútbol de distintos barrios de la ciudad de Córdoba. Es una herramienta de promoción del compromiso solidario para miles de cordobeses y un acto concreto de apoyo tanto a los procesos comunitarios transformadores que se viven en muchos puntos de Córdoba como a los vecinos que los encabezan y sostienen.

De esta iniciativa, participan instituciones como Cáritas Córdoba, Fundación Celia, Red Solidaria Córdoba, Club Atlético Belgrano, Club Atlético Talleres, entre otras, y han logrado encontrarse en un trabajo en conjunto con decenas de negocios de nuestra ciudad y provincia y con cientos de vecinos solidarios.

Es propicio alentar y acompañar acciones altruistas en la comunidad que permitan el encuentro como herramienta de transformación y construcción social, en un proceso comunitario que incluya tanto a actores del sector privado como público.

Solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Leg. María Marcone.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la campaña solidaria “Hacelos pelota”, que se desarrolla desde el 1 de febrero al 26 de marzo del 2020, teniendo como beneficiarios a más de 20 escuelitas barriales de fútbol de la provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
29885/L/20**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se celebra el día 11 de febrero, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Leg. Doris Mansilla.

FUNDAMENTOS

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió establecer el 11 de febrero como Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres, y además para propender a la igualdad de género y el empoderamiento de las mismas.

La ciencia y la igualdad de género son fundamentales para el desarrollo sostenible.

Aun así, las mujeres siguen encontrando obstáculos en el campo de la ciencia: menos del 30% de investigadores científicos en el mundo son mujeres.

Uno de los mayores desafíos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible depende del aprovechamiento de todos los talentos. Por tal motivo es imperioso introducir más mujeres en el campo de la ciencia y la tecnología. La diversidad en la investigación amplía el número de investigadores talentosos, aportando una nueva perspectiva, talento y creatividad.

Este Día es un recordatorio de que las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental en las comunidades de ciencia y tecnología y que su participación debe fortalecerse. La celebración de este día está dirigida por la UNESCO y ONU-Mujeres, en colaboración con instituciones y socios de la sociedad civil que promueven el acceso y la participación de mujeres y niñas en la ciencia.

Desde el partido GEN trabajamos por fortalecer la participación de la mujer en los distintos ámbitos de la vida, promoviendo la integración de ellas en los distintos estamentos de la ciencia y la tecnología.

Por todo esto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Leg. Doris Mansilla.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del *Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia*, que se celebra cada 11 de febrero en virtud de lo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29886/L/20

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "31° Edición del Festival del Carbón" evento a realizarse los días 14 y 15 de febrero del corriente año, en la localidad de Las Arrias, Departamento Tulumba.

Leg. Isaac López.

FUNDAMENTOS

Las Arrias es una localidad cordobesa situada en el departamento Tulumba, provincia de Córdoba, Argentina.

Su población supera los 1100 habitantes (INDEC, 2010) y se encuentra situada sobre la Ruta Provincial 16 y sobre el ferrocarril de cargas General Mitre, a 148 km de la Ciudad de Córdoba.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería y se encuentran en la localidad numerosos establecimientos agrícolas.

Existen en la localidad un hospital que es municipal, en el CIC se atienden diferentes especialidades médicas, 1 comisaría con patrulla rural, 1 centro de cuidados infantiles, 1 jardín de infantes, escuela primaria, secundaria, CENMA, CEMPA y carreras a término de nivel terciario.

En cuanto a lo cultural, se realizan numerosos talleres culturales, educativos y laborales. En el año 2010 se creó el CEHLA: Centro Municipal de Estudios Históricos de Las Arrias, que está trabajando intensamente en la investigación y publicación de diversos aspectos de la historia local, teniendo como proyecto más importante la creación de un futuro museo local.

El tradicional Festival del Carbón celebra este año su edición 31º, para ello se ha convocado a artistas de renombre para la siguiente grilla artística:

VIERNES 14

- DEBORA BURGOS
- CRISTIAN BUSTOS
- LOS HERMANOS DEL NORTE
- GONZALO RAMIREZ
- LOS FLORES CHAMAME
- MARTINIANO ARGAÑARAS
- TUPACHI
- HORACIO BANEGAS
- LOS SACHEROS SANTIAGUEÑOS
- DALE Q,VA

SÁBADO 15

- CINTÍA MARIEL
- DAMIÁN LEGUIZAMON
- MARIANELA FALCHETO
- MONCHITO Y EL ÁNGEL DE LA GUITARRA
- EMMA CABRAL
- HUGO CEJAS
- TYAGO GRIFFO
- JULIO VACA "CHICHARRON"
- FABRICIO RODRIGUEZ
- LOS HERMANOS MATTAR

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Isaac López.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "31º Festival del Carbón", tradicional evento que se desarrollará los días 14 y 15 de febrero de 2020 en la localidad de Las Arrias, Departamento Tulumba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
29891/L/20**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al II Mes Facundiano en homenaje al Brigadier General Juan Facundo Quiroga, a realizarse desde el 10 al 16 de febrero del corriente en la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral.

Leg. Raúl Latimori.

FUNDAMENTOS

Juan Facundo Quiroga nació el 27 de noviembre de 1788 del matrimonio entre José Prudencio Quiroga y de Rosa Argañaraz, oriunda de los Llanos. Su padre fue un hacendado sanjuanino que migró a la noroeste La Rioja, estableciendo su estancia en el sureste, en la zona llamada Los Llanos,1 y que varias veces ejerció como comandante de las milicias de la zona.

Su educación fue relativamente buena, para las oportunidades que ofrecía la provincia.2

Hacia 1815 viajó a Buenos Aires, donde recibió alguna formación militar por un breve período.

En 1817 contrajo matrimonio con Dolores Fernández Cabezas con quien lo unía un parentesco. Tuvieron cinco hijos llamados: Juan Ramón, Jesusa (María del Corazón de Jesús), Juan Facundo, Mercedes

y José Norberto.

Ese mismo año fue nombrado jefe de las milicias de la comarca, con el grado de capitán,³ y participó en las luchas por la independencia organizando milicias, persiguiendo desertores y enviando ganados al Ejército del Norte y al Ejército de los Andes. En particular, colaboró con el comandante Nicolás Dávila, segundo jefe de la columna del Ejército de los Andes que liberaría Copiapó.

Según su enemigo —y lejano pariente— Domingo Faustino Sarmiento,⁴ Facundo Quiroga comenzó a ser famoso por dos hechos: encontrándose a campo traviesa fue perseguido por un «tigre» o yaguaré que le obligó a tomar refugio en la copa de un algarrobo. Auxiliado por unos gauchos, Quiroga mató al «tigre» y recibió el célebre apodo, «el tigre de los Llanos». La mayoría de los historiadores desdeñan el hecho, considerándolo una invención del novelista.

El otro hecho ocurrió en el año 1819, en la ciudad de San Luis, donde permanecía prisionero por una causa menor —acaso una riña— junto a más de una veintena de altos oficiales realistas.⁵ Cuando los jefes realistas, según las crónicas independentistas, se amotinaron, Quiroga los enfrentó y mató a varios de ellos, usando como maza los mismos grillos que llevaba puestos. Aquel terrible suceso se conoció, desde ese entonces, como la sublevación de los prisioneros de San Luis, en donde fue muerta gran parte de la alta oficialidad realista de Chile. Otros autores consideran que Quiroga estaba preso por razones políticas, y lo que usó fue un asta, según propia declaración en el archivo de San Luis. No está claro de qué clase de asta hablaba, si la de una bandera o un cuerno de vaca (chifle) de los que se usaban para transportar pequeñas cantidades de agua.

A fines de 1834 estalló una guerra civil entre las provincias de Salta y Tucumán, cuyos gobernadores, Pablo Latorre y Alejandro Heredia, se habían enemistado por la autonomía de la provincia de Jujuy. El gobernador porteño Manuel Vicente Maza envió a mediar al general Quiroga, con instrucciones especialmente escritas para él por Rosas, que lo acompañó un tramo del viaje.¹⁵

En el viaje de ida, varios amigos le avisaron que los Reinafé querían matarlo; pero desoyó los avisos y siguió camino sin problemas. Al llegar a Santiago del Estero se enteró de que la guerra civil en el norte había finalizado y que Latorre había sido asesinado. Se dedicó a mediar para lograr una serie de tratados entre las provincias del norte, entre cuyas cláusulas figuraba la autonomía jujeña.

Iniciado su camino de regreso a principios del año siguiente, tuvo nuevos avisos sobre que había planes para asesinarlo. Pero tal vez tenía más miedo a pasar por cobarde que a la muerte. El 16 de febrero de 1835, una partida al mando del capitán de milicias cordobés Santos Pérez emboscó su carruaje en los breñales de un lugar solitario llamado Barranca Yaco, en el norte de la provincia de Córdoba. Quiroga se asomó con tono envalentonado (algo que le había dado buen resultado en las batallas) por la ventana de la galera exclamando, ¿quién manda esta partida?

Siendo -como toda respuesta- muerto de un tiro en un ojo por Santos Pérez. Su cuerpo fue luego tajeado y lanceado, y todos los demás miembros de la comitiva fueron asesinados también. Entre ellos se contaba su secretario, el exgobernador de la provincia de San Luis, José Santos Ortiz y un niño.

El cuerpo de Quiroga fue inhumado en la Catedral de Córdoba. Se lo trasladó en 1946 a la bóveda de los Quiroga en Recoleta. En 2007 un grupo multidisciplinario que ingresó al subsuelo halló el cajón de bronce que guarda su esqueleto de pie dentro de una pared lateral. Los familiares no permitieron abrir el ataúd, para poder así comprobar si a sus pies, como se sabe de tradición oral, reposan los huesos de su esposa.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

Leg. Raúl Latimori.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del *II Mes Facundiano* que, en homenaje al Brigadier General Juan Facundo Quiroga, se desarrolla del 10 al 16 de febrero de 2020 en la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
29897/L/20**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 115° aniversario de la localidad de Despeñaderos, Departamento

Santa María.

Leg. Carolina Basualdo.

FUNDAMENTOS

A partir del año 2013 por iniciativa popular y contando con la firma de 700 vecinos, y la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, se propuso a partir de investigaciones realizadas, establecer cómo “día del pueblo” el 15 de febrero de 1905, como fecha simbólica. Correspondiendo ésta a la creación del Registro Civil, institución que surgió por el pedido y movilización de los vecinos de San Antonio, siendo éste el primer registro de los vecinos, interactuando como una verdadera comunidad que se preocupó y ocupó por buscar una solución a un problema que afectaba a todos los vecinos.

El origen del nombre San Antonio indica el significado y da cuenta de la antigüedad del poblado. La Capilla de San Antonio no sólo reunía la feligresía a rezar sino que se encontró documentación correspondiente al año 1905, que revela que en el mismo se llevaban a cabo los comicios.

En virtud del crecimiento demográfico del pueblo, registrado en los censos de las últimas décadas y considerando también la desaparición física de los primeros pobladores y muchos de los descendientes, se hace vital para las nuevas generaciones recuperar la memoria y generar acciones participativas para pensar en el futuro de Despeñaderos.

Por lo que, como éste no contaba con un acta fundacional, se eligió una fecha simbólica referencial, luego de diez años de investigaciones, consultando archivos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, del Arzobispado de Córdoba, del Municipio local y recuperando la memoria oral de los primeros habitantes.

En la actualidad la localidad de Despeñaderos festeja sus 115 años, el 14 de febrero del 2020 y se prepara para un gran acontecimiento, que se realizará en la Plaza Evita, en donde se podrá disfrutar de grandes espectáculos, y shows en vivo, como el de Las Rositas, 4 al Hilo, Camilo y Nardo y Los Caligaris. Además de contar con un espacio gastronómico de food trucks, que permitirán a los espectadores degustar de diferentes platos, mientras disfrutaban de los espectáculos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carolina Basualdo.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 115º aniversario de la localidad de *Despeñaderos*, Departamento Santa María, a celebrarse el día 15 de febrero de 2020.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29898/L/20

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo al “2º edición del Festival del Lomito Cordobés”, que se realizará del 21 al 23 de febrero de 2020, en la localidad de La Calera, Departamento Colon.

Leg. Rodrigo Rufeil, Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

El Festival de Lomito Cordobés nace en el año 2019, con motivo de brindarles a los habitantes de la Ciudad de La Calera y público en general un espacio de encuentro, esparcimiento, recreación y disfrute familiar teniendo como principal protagonista a una de las comidas típicas de tierras cordobesas.

Es así que surge el festival del Lomito Cordobés, en el que participan stand de ventas de distintos tipos de lomitos y demás comidas, bebidas, artistas locales como así también reconocidos invitados y demás expresiones culturales.

Se inició como un deseo de que los vecinos de la región pudieran tener un Festival que caracterice a los Cordobeses en general y a los calerenses en particular ya que los locales de la zona que se especializan en esta comida típica tienen una excelente calidad y una carta muy amplia para ofrecer al respecto, por lo que los sectores privados abocados a la comercialización de lomitos trabajaron de manera mancomunada con el

municipio posibilitando la realización del festival en donde pueden exponer a los visitantes sus productos bregando por brindar un momento de disfrute e unión y generando la participación de diferentes sectores tanto gastronómicos como culturales de la zona y demás regiones de la Provincia.

En el año 2019 se realiza la primera edición de dicho festival, la que fue todo un éxito en niveles de ventas como de convocatoria de público, ya que no solo se trata de la oferta gastronómica sino también artesanías, productos regionales y distintos tipos de actividades para toda la familia, destacando que la entrada es libre y gratuita lo que garantiza la inclusión de todos los sectores sociales, logrando la apuesta por la realización de la segunda edición.

Todo esto se completa con la música de reconocidos artistas, que colman de alegría esta ciudad. En la grilla de este año se destacan, Damián Córdoba, Solcito Fijo, Dale q' va y Los Caligaris entre otros; sumando siempre a los artistas locales y de la región.

Se busca poner la cultura y el arte al alcance de todos en un solo festejo.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

Leg. Rodrigo Rufeil, Leg. Carlos Presas.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 2º Festival del Lomito Cordobés, a desarrollarse del 21 al 23 de febrero de 2020 en la ciudad de La Calera, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
29899/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al "5º edición de los Carnavales toda la vida", que se realizarán los días 15 y 16 de febrero de 2020, en la localidad de Saldán, Departamento Colon.

Leg. Rodrigo Rufeil, Leg. Carlos Presas, Leg. Herminia Martínez.

FUNDAMENTOS

Los carnavales Toda La Vida nacen en el año 2015, con motivo de celebrar con los habitantes de Saldan y público en general estas fiestas tan tradicionales en un espacio íntimo y cercano para los cordobeses en general, de esparcimiento, recreación y disfrute familiar.

Es así que surge el volver a apostar por la realización de los carnavales, en el que participan vecinos de la ciudad y alrededores quienes se preparan con mucho meses de anticipación logrando de este modo un lugar de encuentro, inclusión y contención para todos aquellos que tengan el deseo de participar con diferentes expresiones culturales, stand de gastronomía, artesanías, productos regionales y distintos tipos de actividades para toda la familia.

Las ediciones del Carnaval Toda La Vida, cuenta con una entrada popular lo que garantiza la convocatoria de todos los sectores sociales.-

Todo esto se completa con la música de reconocidos artistas, que colman de alegría esta ciudad. En la grilla de este año se destacan, Kapanga, El Rey Pelusa, Jean Carlos entre otros; sumando siempre a los artistas locales y de la región.

Se busca poner la cultura y el arte al alcance de todos en un solo festejo.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

Leg. Rodrigo Rufeil, Leg. Carlos Presas, Leg. Herminia Martínez.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los 5º *Carnavales Toda la Vida*, a desarrollarse los días 15 y 16 de febrero de 2020 en la localidad de Saldán, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
29900/L/20**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Festival del Canto y la Alegría en la localidad de Tosno, Departamento Minas el día sábado 15 de febrero de 2020.

Leg. María Manzanares.

FUNDAMENTOS

El Festival del Canto y la Alegría organizado por las autoridades de la Comuna de Tosno, departamento Minas, esta es nueva edición que como los años anteriores convoca a un importante número de asistentes llegados de distintos lugares para compartir un espectáculo a cargo de destacados artistas de reconocida trayectoria que hacen de este evento un acontecimiento trascendente para la región.

Asimismo cabe mencionar que el evento se realiza en un amplio predio cubierto que ha sido construido con el objetivo de brindar a la concurrencia las comodidades necesarias para que puedan disfrutar de una exquisita gastronomía, música y bailes folklóricos tradicionales, rodeado de un apacible paisaje agreste típico de las serranías cordobesas.

Por estos motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. María Manzanares.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del *Festival del Canto y la Alegría*, evento a desarrollarse el día 15 de febrero de 2020 en la localidad de Tosno, Departamento Minas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
29902/L/20**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los días 24 y 25 de febrero del año 2020, fecha que tendrá lugar la celebración de las Fiestas de Carnavales.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

El carnaval es una celebración que tiene lugar inmediatamente antes de la cuaresma cristiana y que tiene fecha variable siendo este año establecido para el 24 y 25 de febrero del corriente año. El carnaval combina elementos tales como disfraces, grupos que cantan coplas, desfiles y fiestas en la calle. A pesar de las diferencias que su celebración presenta en el mundo, su característica común es la de ser un período de permisividad y cierto descontrol. En sus inicios, probablemente con un cierto sentido del pudor propio de la religión, el Carnaval era un desfile en que los participantes vestían disfraces y usaban máscaras. Sin embargo, la costumbre fue transformando la celebración hasta su forma actual.

En muchas localidades de nuestra provincia festejan el carnaval con gran despliegue en auténticas fiestas propias de esta época del año. Por ejemplo en Arias Corazón de Carnaval, donde lo celebra como un evento de color, música y alegría es organizado por la Municipalidad local y convoca a alrededor de diez mil

espectadores por noche en el mayor corsódromo del centro del país con la participación de más de 500 artistas con trajes cargados de lentejuelas, plumas y las carrozas realizadas artesanalmente, son los máximos protagonistas de esta fiesta. Por su parte la localidad de Unquillo destina aproximadamente 9 días en el mes de febrero para su celebración en los "Cursos de Unquillo" con elección de la reina, carrozas, disfrazados, feria de artesanías, murgas locales y grupos de música locales y murgas de escenario y la participación diferentes artistas.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas de Carnavales, a desarrollarse los días 24 y 25 de febrero de 2020.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
29903/L/20**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De adhesión y beneplácito al "114 aniversario de la Fundación de La localidad de Charras".

El mismo tendrá lugar el día 15 de febrero del año 2020 en el Andén del Viejo Ferrocarril, en localidad de Charras del Dpto. Juárez Celman.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

La Fundación de la Localidad de Charras coincide con la primer llegada del ferrocarril al Pueblo, por esta razón comienza la celebración con la llegada de la locomotora al andén, del viejo ferrocarril, a las 21 hs del próximo viernes 14 de febrero del corriente año, para lo cual se participa a todos los lugareños, acto que simbolizan la llegada de un nuevo año.

En esta oportunidad se montara una carpa y gran escenario donde se mostraran diferentes números artísticos en las disciplina de Tango, Folclore y árabe, también participara Marcos Gómez ex cantante de la banda 21, los Seranatero de Salta, Los de Cabrera, Ramón Ramonda. Más la presentación de un grupo femenino con el estilo boleadoras.-

Llegada la 24 hs de la jornada se apagaran las luces y el intendente dará comienzo a la celebración de la fundación del Pueblo.-

Por lo antes es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 114º aniversario de fundación de la localidad de Charras, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 15 de febrero de 2020 en el Andén del Viejo Ferrocarril.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
29904/L/20**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 19º “Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción”, que tendrá lugar los días 14, 15 y 16 de febrero, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Alejandra Piasco, Leg. Ramón Giraldi.

FUNDAMENTOS

Año tras año, en el mes de febrero, la ciudad de San Francisco, cabecera del Departamento San Justo se convierte en la distinguida anfitriona del “Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción”; Reunión que congrega, en el predio de la Sociedad Rural, no sólo a los sanfrancisqueños y habitantes de localidades aledañas, sino a quienes provienen de distintas latitudes del país.

En consonancia con lo descripto, durante los días 14, 15 y 16, se desarrollará la 19ª edición del festival, evento cuya celebración se realizaba en un principio durante el mes de noviembre y durante dos jornadas para dar paso –a partir del año 2014- a tres noches de canciones, humor y buena gastronomía.

La festividad cuenta con la organización de la Municipalidad de San Francisco, en conjunto con las Colectividades Española, Italiana, Francesa, Mejicana, Sirio Libanesa, Alemana, Cubana y la Agrupación Tradicionalista “El Matrero”, comunidades que forman parte de nuestra sociedad y trabajan a diario para mantener vivas sus raíces.

Anualmente, las instalaciones del predio de la Sociedad Rural se disponen para que cada una de las colectividades tengan sus espacios preparados en función de las actividades a desarrollar, pero a la vez, todas comparten un ámbito en común y un escenario mayor, donde se lucen los números presentados por los diferentes elencos y artistas.

Los intérpretes que en cada edición deleitan con su desempeño al público asistente son, en muchos casos, de nivel internacional, siendo necesario destacar que también brindan su representación, importantes exponentes del ambiente artístico tanto nacional, como local y regional.

En lo que concierne a la programación del evento, la grilla de espectáculos previstos para este año, comprende: el show central del día viernes 14 que contará con la presencia de los Nombreadores del Alba (Facundo Toro, Nacho Prado, Daniel Campos; la actuación de Jorge Rojas, organizada para el sábado 15; y la presentación del grupo de música popular La Barra, para el domingo 16 de febrero como broche de las jornadas; día en que el número humorístico estará a cargo de El Mudo Esperanza.

Merecen ser nombrados en un apartado especial, los conjuntos y artistas locales que tendrán su espacio en el festival, como es el caso de los elencos de música folclórica “Alma Sachera” y “Los 4 Rumbos”; destacándose por otra parte, entre los cuadros de humor, al artista brinkmannense Germán “Capocha” Orellano.

Además de deleitar su espíritu con la música y el canto, los visitantes podrán complacer sus paladares gracias a la presentación de una serie de variados platos típicos, elaborados con esmero y dedicación por las distintas colectividades.

Finalmente, es loable señalar que las emprendedoras cordobesas, tendrán un lugar especial en esta 19ª edición del festival, ya que las interesadas podrán contar con un stand para exponer sus productos, en el espacio que instalará a tal fin el Gobierno de la Provincia.

De este modo, el “Festival del Humor, la Buena Mesa, y la Canción” de la ciudad de San Francisco es digno de nuestro reconocimiento, por sumarse a la gama de festividades que la provincia de Córdoba ofrece a los visitantes estivales; reuniones que nacieron con el propósito de congregarse a las familias, mantener vivos los valores y buenas costumbres que hacen a la identidad como argentinos, rescatando los principios tradicionales de las diferentes comunidades fundadoras y del acervo gauchesco.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Alejandra Piasco, Leg. Ramón Giraldi.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 19º *Festival del Humor, la Buena Mesa y la Canción*, a desarrollarse del 14 al 16 de febrero de 2020 en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29906/L/20

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 128 aniversario de la fundación de la localidad de Porteña, Departamento San Justo que se conmemorará el 13 de febrero de 2020.

Leg. Ramón Giraldi, Leg. Alejandra Piasco.

FUNDAMENTOS

El próximo jueves 13 de febrero del cte. Año, la hermosa y pujante localidad de Porteña situada a la vera de la Ruta Provincial N° 1 en el departamento San Justo, celebrará su 128° aniversario de su fundación, razón por la cual la población junto a las fuerzas vivas y las autoridades locales vienen trabajando desde hace varios meses para que todo el evento se concrete en forma excelente.

Allá por 1882 fue Andrés Gorchs quien fundó la estancia “La Porteña” empezando con el primer asentamiento estable que con el correr del tiempo fue incrementándose debido a la actividad ganadera y las prácticas agrícolas que se fueron agregando, incremento, ayudado por la construcción de una capilla, una escuela, un hospital y un destacamento policial.

Años después tanto José y Víctor Lavarello y Federico Gutiérrez, tras comprar y parcelar varias hectáreas comienzan con la venta de las mismas a hombres y mujeres provenientes de la región del Piamonte en Italia quienes se radican y comienzan con la explotación agrícola como su principal trabajo, posteriormente la población se fue completando con españoles, criollos y otros descendientes europeos.

Con la llegada del ferrocarril y la construcción de la estación la cual se la denomina “Porteña” comienza la concentración urbana, lo que derivó en la formación de un centro administrativo como primer paso a la creación de Comisiones Vecinales que resultaría ser posteriormente, el gobierno municipal.

Con el paso del tiempo aquel asentamiento fue creciendo paulatinamente y se desarrolló una actividad comercial que hoy se presenta fructífera a pesar de la situación que atraviesa el país debido a políticas sociales y económicas que se alejan totalmente de la producción, del trabajo y de la solidaridad que se pusieron en práctica durante los cuatro años del anterior gobierno nacional y que se ha modificado con esta nueva gestión.

No obstante todo ello, hay que destacar la labor que viene realizando el ejecutivo municipal en consonancia con las autoridades provinciales en materia pública apuntando al desarrollo personal de cada habitante de esa localidad y por consiguiente el efecto que eso produce en toda la comunidad que se verá más beneficiada con el correr de estos años.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Ramón Giraldi, Leg. Alejandra Piasco.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 128° aniversario de fundación de la localidad de *Porteña*, Departamento San Justo; adhiriendo a los actos celebratorios que se desarrollarán el día 13 de febrero de 2020.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
29907/L/20**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la “8° Fiesta de la Provincianía” que se llevará a cabo el próximo día 22 de febrero de 2020, en la plaza de “La Constitución” de Villa Santa Cruz del Lago, Valle de Punilla.

Leg. Mariana Caserio, Leg. Miguel Maldonado.

FUNDAMENTOS

El próximo día 22 de febrero de 2020 en la plaza de “La Constitución” de Villa Santa Cruz del Lago se llevará a cabo la 8° edición de la “Fiesta de la Provincianía”. Esta fiesta nació en el año 2013 con el propósito de crear un escenario cultural y musical para la sociedad, y rápidamente fue considerada emblemática por todos los habitantes de nuestra localidad. Es tradición que la misma se realice durante el mes de febrero de cada año, donde asisten un promedio de 4000 personas, que disfrutan de la gastronomía típica, danzas y números musicales de variado estilo, predominando el folclore y el cuarteto. En esta oportunidad el Departamento Municipal impartió directivas de organización a la Secretaria de Turismo y Cultura Municipal, con la consigna que el valor de la entrada sea de un alimento no perecedero, el que será luego distribuido entre personas de sectores más necesitados. Este evento, por su concepto popular y cultural, ha tomado una magnitud y trascendencia que de alguna manera identifica a Villa Santa Cruz del Lago; y en tal sentido sería un honor que la “Fiesta de la Provincianía” sea reconocida por nuestra Provincia. Actuarán, a saber: Sentidos, Ceibo, Jhoni V., Entreverados, Uber Amato, Academia “Pasión y Danzas”, Duo Aruma, Cuerdas del Norte, Rafa Córdoba, y Show de Batucada. Es por las razones expuestas, que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio, Leg. Miguel Maldonado.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “8ª Fiesta de la Provincianía”, a desarrollarse el día 22 de febrero de 2020 en la plaza de “La Constitución” de la comuna de Villa Santa Cruz del Lago, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
29911/L/20**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al lanzamiento de los Juegos Deportivos del Sudeste 2020, que organizado por el Club Leones D. A. S. y B., se desarrollará el día 15 de febrero, en el marco de la 64° Fiesta Nacional del Trigo, en la localidad de Leones, departamento Marcos Juárez.

Leg. Miguel Majul, Leg. Julieta Rinaldi.

FUNDAMENTOS

Como Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación y junto con la Legisladora Departamental de Marcos Juárez, nos resulta imprescindible destacar la presentación de “Los Juegos Deportivos del Sudeste 2020”, que se encuadra en el marco de la sexagésima cuarta Fiesta Nacional del Trigo, y tendrá lugar el día sábado 15 de febrero en el Gimnasio del Club Leones.

Con la presencia de Donald Jones, Oscar Dertycia, Georgina Bardach y Mauricio Pellegrino, ejemplos de esfuerzo y dedicación, se llevará a cabo un encuentro distendido, donde narrarán sus experiencias personales y trayectoria como deportistas profesionales.

Inspirados en el objetivo de manifestar la solidaridad y respeto a través del deporte, la inclusión y promoción social de los deportes, tanto en disciplinas individuales como en equipo; los juegos se desarrollarán en dos jornadas: sábado 12 y domingo 13 de septiembre, y constará de un programa deportivo con varias disciplinas fomentando y fortaleciendo la práctica del deporte y la actividad física, los valores y el trabajo en equipo, la capacidad de superación y el juego limpio.

La competencia se llevará a cabo haciendo partícipes a los diferentes clubes locales, zonales, regionales y provinciales, destinado principalmente a niños y niñas de 6 a 12 años, incluyendo las siguientes disciplinas: atletismo, mini-básquet, fútbol infantil, gimnasia artística, hipismo, hockey, natación, patín, tenis y mini-vóley.

Debido a que el Club Leonés es una reconocida institución que lleva adelante actividades deportivas y sociales de manera constante y con alta calidad deportiva, el lanzamiento de los Juegos Deportivos del Sudeste 2020, cuenta ya con el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Leones y con el aval de la Agencia Córdoba Deporte, declarado de Interés Provincial.

Por tratarse de un evento que promueve un estilo de vida saludable, tolerancia, sana competencia y fortalecimiento del autoestima, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del

presente proyecto de declaración.

Leg. Miguel Majul, Leg. Julieta Rinaldi.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el lanzamiento, en el marco de la 64ª Fiesta Nacional del Trigo, de los *Juegos Deportivos del Sudeste 2020*, evento organizado por el Club Leones D. A. S. y B., a desarrollarse el día 15 de febrero en la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
29912/L/20**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a “La Fiesta Criolla” que se realizará el 14 y 15 de febrero de 2020, en la localidad de Estación Juárez Celman, Departamento Colón.

Bloque Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

El festival folclórico de la Fiesta Criolla nace en 2012, con motivo de fortalecer las raíces culturales de sus habitantes, buscando brindar un importante espacio para el encuentro y la difusión de los destacados artistas locales y además colaborar con diferentes instituciones intermedias de la ciudad que se ven beneficiadas por la convocatoria de una gran cantidad de público.

Este festival nació con el sueño de convertirse en el evento más importante de la ciudad con proyección nacional. A lo largo de estos cinco años, gracias a un trabajo constante se ha logrado dar un gran salto tanto en calidad como en cantidad: más de 30 mil personas han sido parte de la Fiesta Criolla; sumando artistas de primer nivel local y nacional.

Es oportuno destacar la impronta ecológica dispuesta en esta edición en la cual a partir del intercambio de botellas plásticas se obtiene una ecoentrada al evento. Esta medida genera un impacto positivo y sustancial en la Comunidad a través de la Educación Ambiental, tomando como puntos sobresalientes la concientización del reciclado y reutilización de residuos sólidos urbanos.

Bloque Unión Cívica Radical.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 9ª *Fiesta Criolla*, a desarrollarse los días 14 y 15 de febrero de 2020 en la ciudad de Estación Juárez Celman, Departamento Colón.

-12-

**AYUDA ESCOLAR ANUAL, RESOLUCIÓN N° 28/2020 DE ANSES.
RELATIVIZACIÓN DE LA EXIGENCIA DE ACREDITACIÓN DE ESCOLARIDAD
PARA EL PAGO. PREOCUPACIÓN.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 29890/L/20, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de febrero del 2020.

Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, la que suscribe Silvia Gabriela Paleo, legisladora del bloque Córdoba Cambia, tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitarle, conforme lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 29890/L/20, por el que se expresa preocupación por la Resolución 28/2020 de ANSES, que relativiza la exigencia de la acreditación de escolaridad para el pago de ayuda escolar anual, atento a la inminencia del comienzo del ciclo lectivo 2020.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Silvia Paleo
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Paleo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Paleo.

Sra. Paleo.- Señor presidente: este proyecto de declaración busca expresar la preocupación ante una situación que vulnera los derechos de niños, niñas y adolescentes cordobeses.

El pasado 10 de febrero, la ANSES, mediante una resolución, dispuso dejar sin efecto la obligatoriedad en la presentación del certificado de escolaridad antes del 31 de diciembre de cada año para poder cobrar la ayuda escolar anual al comienzo del ciclo lectivo siguiente. Esta es una ayuda que se paga por única vez al inicio de cada ciclo lectivo y que es totalmente independiente de otro tipo de asignaciones.

La normativa anterior disponía que los beneficiarios no cobrarían dicha ayuda escolar hasta tanto cumplimentaran con la entrega del certificado, pero sí permitía cumplir de manera tardía y acceder plenamente a dicha asignación garantizando el fin último, que es promover más y mejores condiciones para la educación.

Al flexibilizar este requisito, ya que argumentan que no es necesario presentarlo, sino que se les pagará de todos modos, aun cuando lo presenten luego, la verdadera pregunta que nos convoca es por qué habría que cumplir con presentar el certificado si ya no es un requisito obligatorio para acceder al beneficio.

Señor presidente: el punto que nos convoca y nos preocupa no es el trámite en sí, sino lo que ello implica; decir que da igual si no presentan el certificado de

escolaridad es casi como argumentar que ir o no a la escuela también da igual, es como insinuar, invocando la emergencia pública, que podemos dejar de lado la educación.

La cobertura universal de la niñez es una política de Estado transversal que no se agota en brindar una ayuda económica, sino en promover que ésta sea utilizada para los fines previstos garantizando más y mejores derechos. Lo primero que tenemos que garantizar es que puedan ir a la escuela, después vendrán los demás debates vinculados a la educación.

Los niños, niñas y adolescentes merecen nuestro máximo esfuerzo para que, en todo momento, busquemos acciones tendientes a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Una resolución de ANSES no puede, de manera arbitraria, perjudicar al alumnado cordobés.

Sin ir más lejos, señor presidente, la Provincia de Córdoba garantiza el acceso al Boleto Educativo Gratuito para quienes acrediten la regularidad en sus estudios, aun sin tener que ir a presentar personalmente el certificado, sino que con las bases de datos disponibles se acredita la regularidad, pero se valida y se acredita.

Por eso, reitero, la discusión no es el trámite, que puede ser simplificado, es el fondo de la cuestión lo que nos preocupa. Mal podría esta Provincia entender que para algunos beneficios asociados a la educación sea necesario acreditar la regularidad y que en otros casos no, y mantenerse al margen de ello.

La educación es un derecho de las personas y, a la vez, es responsabilidad de las provincias garantizar su pleno ejercicio. La educación siempre tiene que ser nuestra prioridad.

Es por ello que con este proyecto, señor presidente, también planteamos que es de importancia que esta Legislatura se pronuncie expresando su preocupación ante esta situación que vulnera los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes cordobeses.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

-13-

LEY DE RESTAURACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA. APROBACIÓN. RECHAZO.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 29895/L/20, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de febrero de 2020.

Al señor presidente
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cdor. Manuel Calvo.
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a efectos de mocionar que se trate sobre tablas el proyecto de ley de mi autoría 29895/L/20.

Se trata de un proyecto de declaración para rechazar la Ley de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa, aprobada en el Congreso de la Nación.

Dicha ley implica un reconocimiento de la deuda contraída por el Gobierno anterior y prioriza el compromiso de ordenar la economía del país y de pagar. Luego de reconocer públicamente que casi la totalidad de lo que ingresó del FMI salió en fuga de capitales, resulta inadmisibles que ni siquiera haya una disposición a plantear una auditoría, una investigación independiente para ratificar el carácter ilegítimo de la deuda suspendiendo los pagos.

Además, faculta al Jefe de Gabinete a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes para imputar los gastos a pagos de la deuda y autoriza al Poder Ejecutivo a negociar con el FMI y los fondos buitres, sin que esto deba ser aprobado por el Congreso.

Nos parece importante que esta Legislatura no avale una nueva estafa a los sectores populares y trabajadores que serán, una vez más, quienes paguen el costo de este ajuste.

Por lo dicho reiteramos la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto.

Luciana Echevarría
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Echevarría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Señor presidente: todos y todas sabemos que no hay peor mecanismo de dominación y sometimiento político y económico que la deuda externa. Sin embargo, hace unos días asistimos a un espectáculo lamentable en el Congreso, donde se votó honrar una deuda que ya está significando un duro ajuste para las mayorías populares. Fue una sesión por demás pedagógica para millones de argentinos y argentinas que pudieron ver cómo quienes juraban ser el agua y el aceite, o que tenían modelos de país completamente opuestos, votaban sin grieta el proyecto de Alberto Fernández de pagar peso sobre peso al FMI, una deuda fraudulenta, ilegal e ilegítima; me refiero a Cambiemos y al Frente de Todos.

Al final, parece que no hay tantas diferencias a la hora de ajustar para pagar una deuda que el propio Fernández reconoció en campaña electoral que se

la habían fugado los amigos de Macri. A nadie se le ocurrió, por lo menos, investigarla como hizo Ecuador; no, señor presidente, ahí fueron Gabriela Estevez, Pablo Carro, junto a Baldassi y Negra, a ponerle el voto al FMI. Pero eso no fue lo único que pudimos ver, porque también los diputados Cassinerio y Márquez, de Hacemos por Córdoba, acompañaron esta ley; deberían explicar de qué manera se defienden los intereses de Córdoba cuando se hipoteca el futuro de las próximas generaciones.

La ley que votaron autoriza al Presidente a negociar como quiera sin que el Congreso pueda opinar, permite al Jefe de Gabinete manosear el Presupuesto, por ejemplo, modificando las partidas de la salud y educación para pagar la deuda, y se compromete a recurrir a tribunales extranjeros en caso de conflicto, es decir, soberanía cero.

Siempre que hablamos de que la deuda externa arranca con la dictadura es porque fueron los pioneros en construir esa miseria planificada de la cual hablaba Rodolfo Walsh, pero si hoy estamos como estamos es porque los sucesivos gobiernos democráticos del PJ, de la UCR, del kirchnerismo y de Cambiemos reconocieron esa deuda. Macri, por ejemplo, le aportó 100 mil millones de dólares en cuatro años, y el 90 por ciento de eso se lo fugaron sus amigos. Entonces, ¿no hubiera sido mejor investigar y meter presos los responsables de esa estafa?

Nos dicen que es una utopía cuando planteamos que hay que dejar de pagar la deuda, pero lo cierto es que lo único que queda claro acá es que la única utopía es pensar que podemos crecer pagando, cuando hace décadas que cuanto más pagamos más debemos. La rama legalista de los utópicos nos dice que a las deudas hay que pagarlas como único argumento. Les recomendamos que lean un poco sobre la doctrina de la deuda odiosa, donde se explica muy bien que no deben ser los pueblos los que tienen que pagar las deudas contraídas por dictaduras o de manera inconsulta, como lo hizo Macri, por ejemplo.

Otro argumento de los pagadores seriales es que los países más fuertes pagan sus deudas, y esa es otra mentira. Estados Unidos, el país más poderoso económicamente, tiene récords en desconocer la deuda, primero, con Inglaterra, después con todas las deudas que desconoció Nixon, y luego con Saddam Hussein por el petróleo de Irak; en cada una de estas ocasiones fue con el argumento de la deuda odiosa. Pero acá, la derecha, en sociedad con el supuesto progresismo, paga al libro cerrado y sin chistar.

Con lo que debemos, que son 340 mil millones de dólares -los desafió a que vean la cantidad de ceros que tiene si lo pasan a pesos-, alcanzaría para construir 10 millones de viviendas, 6000 escuelas o 3000 hospitales. No es casual que haya sido la bancada del Frente de Izquierda Unidad la única que haya rechazado esta estafa en el Congreso.

Desde esa coherencia proponemos la única solución real al tema de la deuda que es el default soberano, que el Estado controle los principales resortes de la economía nacionalizando la banca, el comercio exterior y tomando las grandes decisiones económicas de manera democrática. La única forma de crecer es dejar de pagar, cortar con esta sangría y destinar esos fondos a resolver los problemas urgentes de los millones que están hundidos en la pobreza por leyes que ustedes votan sin consultarlo con nadie.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Echevarría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

-14-

HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE CÓRDOBA. CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA. PREOCUPACIÓN.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 29896/L/20, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de febrero de 2020.

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo.
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a efectos de mocionar que se trate sobre tablas el proyecto de mi autoría 29896/L/20. Se trata de un proyecto de declaración sobre las preocupantes condiciones en que se encuentra el Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba donde la situación de abandono ha tenido múltiples manifestaciones en el último tiempo, tales como incendios en el internado, agresiones físicas al personal, denuncias de abuso sexual, entre otras.

A estos gravísimos acontecimientos debemos sumarle un lamentable hecho: el suicidio de una paciente de 35 años el jueves 6 de febrero del corriente.

Esto nos pone frente a la obligación de actuar para solicitar respuestas urgentes de las autoridades pertinentes, máxime si tenemos en cuenta que los trabajadores del nosocomio han denunciado en numerosas oportunidades las precarias condiciones de internación, la falta de equipamiento y personal y las posibles consecuencias de las mismas, sin haber sido escuchados por los responsables.

Por este motivo, y porque el derecho a la salud mental debe ser una prioridad, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado.

Luciana Echevarría
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Luciana Echevarría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Señor presidente: hace semanas que los trabajadores y trabajadoras del Neuropsiquiátrico de Córdoba están realizando acciones de protesta.

En realidad, hace años que vienen peleando por sus condiciones de trabajo, pero lo primero que hay que destacar es que no están peleando sólo por ellos, porque son ellos y no los funcionarios los que permanentemente están preocupados por la falta de insumos; son ellos y no los funcionarios los que están preocupados por las condiciones en las que se atiende a la gente y por el estado de la salud pública.

Pero como sólo tengo cinco minutos, voy a centrarme en las últimas semanas. En pleno enero estuvieron realizando asambleas, de hecho, pude participar como invitada en una de ellas, en la cual resolvieron sacar los consultorios a la calle. El centro de las protestas fue la lamentable situación del internado, incluso, presentaron una nota al Ministro de Salud, Diego Cardozo, donde detallan: “en pocos días el internado sufrió dos incendios, una denuncia de abuso sexual, agresiones a un médico y a un enfermero, sumado a otras cosas también muy importantes como el hecho de que no había un profesional responsable del internado”. El ministro no sólo no les dio la audiencia que pedían, sino que no nunca contestó esa carta, ni él ni ningún otro funcionario.

Yo misma presenté hace unos días un pedido de informe a este Cuerpo, espero que tengan la responsabilidad y la sensibilidad de aprobarlo y responderlo, porque la situación es realmente crítica.

Enumero todo esto porque fueron alertas de que el Neuropsiquiátrico es una bomba de tiempo que en cualquier momento puede explotar y, lamentablemente, el jueves pasado la comunidad del hospital se vio sacudida por una tremenda noticia que fue el suicidio de una joven de 35, madre de tres hijos, internada por primera vez.

Nos van a decir que esas cosas pasan en un hospital de salud mental, y es cierto, pueden pasar, pero es obligación del Estado provincial reducir al máximo los riesgos para evitar que estas cosas sucedan. Y, si hace falta, lo aclaro: no es lo que vienen haciendo las autoridades de salud mental, ni del Ministerio de Salud ni del Gobierno provincial, más bien, todo lo contrario, y eso es lo que se demuestra en el cuadro de abandono en el que está el Neuropsiquiátrico.

Por eso, señor presidente, lo digo con todas las letras: el Estado provincial es responsable de que no haya un protocolo de actuación frente a estos casos o frente a un incendio; es responsable de la falta de un acceso de emergencia adecuado al internado; es responsable de que no haya más que una sola sala de cuidados especiales en todo el hospital y de que no haya una adecuada sectorización de las salas, y es responsable del vaciamiento sistemático de la salud pública.

El Gobierno sabe perfectamente que es responsable, a pesar de que intente, una vez más, echarles la culpa a los trabajadores. Por eso, recién después de esta tragedia los funcionarios se dignaron a pisar el hospital; mandaron a pintar el internado y llevaron colchones usados de otro hospital. Pero

esto no se resuelve con pintura, señor presidente, sino con más presupuesto, atendiendo, de una vez por todas, el reclamo de los trabajadores y trabajadoras del Neuropsiquiátrico, y dando cumplimiento efectivo a la Ley de Salud Mental.

Si no hay un cambio profundo en las políticas de Estado, este grado de desidia planificada anuncia más tragedias en la salud pública.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

En consideración la moción de reconsideración expresada por la legisladora Luciana Echevarría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvase expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

-15-

EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 29908/L/20, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de febrero de 2020.

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de presente, me dirijo a usted a efectos de solicitarle ponga a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 29908/L/20, proyecto de resolución iniciado por el bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre la facturación de la EPEC, porcentaje del presupuesto de la empresa destinado a sueldos, aumentos de tarifas, pérdidas, tarifas social y provisión de luminarias LED a municipios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Benigno Antonio Rins
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Rins.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazado.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Señor presidente: hemos presentado un pedido de informes frente al conocimiento público del aumento indiscriminado de la boleta de EPEC, para conocer algunas cuestiones que tienen que ver con el manejo de la empresa y para saber, además, algunas cuestiones referidas a ese aumento. Hemos pedido también la comparecencia ante esta Legislatura del Ministro de Servicios Públicos y del titular de la EPEC.

¿Cuáles son las razones de este pedido? Mire, el 1° de febrero, hace pocos días, el Gobernador de la Provincia estuvo en esta Legislatura y nos dijo, frente al aplauso de muchos, que este año iba a dejar la empresa saneada y que íbamos a tener una EPEC fantástica, pero ¿sabe cuál es el problema? Que hace 20 años gobierna la misma fuerza política en Córdoba; antes se llamaba Unión por Córdoba, hoy se llama Hacemos por Córdoba, pero es exactamente lo mismo; más de 20 años gobernando la provincia, y cuando uno ve los resultados de la empresa se da cuenta de que Córdoba tiene la tarifa más cara de la Argentina en materia de luz; los cordobeses pagamos la tarifa más cara por el servicio de luz.

EPEC es una empresa absolutamente deficitaria, ya que el tercio de lo que ingresa en la EPEC se va en pagar salarios. La situación es absolutamente complicada; pero, aparte de eso, durante el año pasado ha producido en la boleta aumentos de varios puntos por encima de la inflación: en el año 2018, aumentó el doble de la inflación en la Provincia de Córdoba y, además de eso, en un acto de insolidaridad absoluta, dejó indefensos a 169 mil cordobeses que pagaban la tarifa social frente a otra actividad insensible del Gobierno nacional que los dejó sin subsidios. Pero esa es la realidad, y cuando analizamos o nos preguntamos si es la Nación la culpable de lo que pasa con la energía en Córdoba, evidentemente, tenemos que decir que no.

Fíjese que el costo Córdoba de la energía, que es el VAD, el Valor de Distribución de la Energía, en la Provincia el componente del VAD en el total de la boleta es del 57 por ciento, cuando en la empresa que distribuye la energía en la provincia de Santa Fe es sólo del 37 por ciento.

Otro dato: mientras que el cordobés paga una boleta de 2200 pesos por mes, en la provincia de Santa Fe abonan 500 pesos menos. Estamos hablando de cuestiones de responsabilidad. Ni qué decir de aquella inversión que hicieron en la Central de Pilar, absolutamente errónea, que le costó 5 millones de dólares a los cordobeses y de los que, gracias a Dios, la Nación se hizo cargo.

Pero quiero terminar, simplemente, con un dato que marca la insensibilidad del Gobierno provincial, el clientelismo y el populismo. El año pasado, cuando había campaña electoral para elegir a las autoridades de Córdoba, frente a esa decisión del Gobierno nacional de quitar los subsidios que mencioné, el Ministro de Servicios Públicos, Fabián López, le envió una carta a un montón de cordobeses expresándoles que, frente a esa medida del Gobierno nacional, la provincia se iba a hacer cargo. Obviamente, pasó la elección y se olvidaron de esos 169 mil cordobeses, que son los que hoy más necesitan de la mano del Estado; y así estamos.

Por estos argumentos, pido la reconsideración de la votación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de reconsideración.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

-16-

**AUMENTO TARIFARIO EN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y
AGUA POTABLE EN LA PROVINCIA. SUSPENSIÓN.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 29913/L/20, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de febrero de 2020.

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución 29913/L/20, que suspende todo aumento tarifario en los servicios de energía eléctrica y agua potable en la provincia de Córdoba por el período comprendido entre enero de 2020 y enero de 2021.

Soledad Díaz García
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Soledad Díaz García.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la señora legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Gracias, señor presidente.

Presentamos este proyecto que tiene por objetivo suspender por un año, desde enero de 2020 a enero de 2021, los aumentos tarifarios en la energía eléctrica y el agua potable que se vienen desarrollando desde hace años en la provincia, pero que se están profundizando en este momento.

Y lo hacemos en una jornada que va a tener como protagonistas a los trabajadores y a los sectores populares que van a movilizarse en contra de las presencia de la comitiva del Fondo Monetario Internacional en nuestro país, que

viene a profundizar, justamente, estas políticas de tarifazos e impuestazos que se vienen desarrollando en función del pago de una deuda externa usuraria y de seguir ajustando el bolsillo de los trabajadores para pagar una crisis que no les corresponde.

Como se ve, la política de los gobiernos nacional, provincial y municipales ha sido la de ajustar a los trabajadores mediante estos impuestazos y tarifazos. En efecto, nos alarmamos frente a las boletas de energía eléctrica que, en este momento, están recibiendo los trabajadores, quienes verifican que existe un aumento que supera, incluso, el índice de inflación nacional; es decir, en el último año, con el 58 por ciento de aumento interanual, la tarifa de la luz ha superado el índice de inflación nacional que alcanzó el 53,8 por ciento.

A esto se le suma que el ERSeP acaba de autorizar un nuevo aumento de las tarifas del 6,14 por ciento; es decir, una entidad que debería regular este servicio en beneficio de los usuarios y de la calidad del servicio le otorga un nuevo beneficio con este aumento.

Lo mismo está ocurriendo con el agua en la ciudad de Córdoba. Resulta que se ha autorizado un aumento del 12 por ciento, a lo que hay que agregar que en este mes de enero se va a establecer un nuevo aporte obligatorio para el supuesto de obras hídricas que vienen a beneficiar el servicio de agua potable, que fue votado en el Presupuesto 2020 que se aprobó en esta Legislatura provincial, y que cuenta con el aval de la mayoría de los bloques políticos presentes hoy en esta Legislatura.

Pero no sólo eso; a nivel nacional también se ha desarrollado este impuestazo y este tarifazo, en principio, porque, en abril del año pasado, se decidió suprimir las tarifas sociales a más de 160 mil beneficiarios que hoy, en nuestra Provincia, tienen un aumento del 130 por ciento de la tarifa de luz eléctrica.

Además, está la reciente situación que -hay que decirlo- se da con un nuevo gobierno que comparte con el Gobierno provincial, Hacemos por Córdoba, la misma fuerza política, y que acaba de imponer un impuesto Inmobiliario Urbano y Automotor que es un nuevo golpe al bolsillo de los trabajadores.

Con esta política vienen a plantear el saneamiento de las cuentas, pero, en realidad, lo que hacen es ocultar que acá hay una sangría de los fondos públicos que va al pago de la deuda externa y a las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, y que se trata, fundamentalmente, de una confiscación del bolsillo de los trabajadores.

Quiero preguntarles a los legisladores aquí presentes, que cobran de dieta 200.000 pesos, ¿cómo hace un trabajador que percibe un salario que no ha sido indexado por la inflación como corresponde, o cómo hace un jubilado que no alcanza ni siquiera el 50 por ciento de la canasta básica de la vejez, para afrontar todos estos gastos? Esto no es otra cosa que una confiscación de los bolsillos de los trabajadores en beneficio de los grandes negociados y de la fuga de capitales que se viene desarrollando.

Por eso, desde el Frente de Izquierda traemos este proyecto para la suspensión de los aumentos, pero, fundamentalmente, lo que planteamos es la estatización de los servicios públicos bajo control de los trabajadores, la defensa de la EPEC también bajo el control de los trabajadores y la apertura de los libros,

para que los servicios dejen de ser un negocio, dejen de ser una caja negra para beneficiar el pago de la deuda externa y la fuga de capitales, para convertirse realmente en una necesidad a la que deben tener acceso los trabajadores.

Desde el Frente de Izquierda hacemos este planteamiento y, a su vez, vamos a estar presentes hoy en la movilización que están desarrollando los trabajadores y sectores populares para decirle no al pago de la deuda externa, para decirle fuera al FMI de Argentina y América Latina y para decir, sobre todo, que a esta crisis la paguen los capitalistas que son, finalmente, los que la crearon.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de reconsideración efectuada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Orlando Arduh a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 14.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos***